

## MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	481044
Número de orden de compra a modificar:	147152
Total de la Orden de Compra:	18,431,007.00
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si

Entidad compradora:	ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA
Nombre del solicitante:	Joice Angélica Sandoval Hernández
Proveedor:	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-02-24 17:45:16

### Detalle o justificación

Teniendo en cuenta las consideraciones expuestas en acta de liquidación de fecha 04 de julio de 2025, la Entidad se permite liquidar en plataforma TVEC la orden de compra 147152 contrato FACATATIVA-639-25

Firma ordenador del gasto

Nombre: **Nestor Iván Cifuentes Arias**

Documento: Cc. 79.506.922

Firma de proveedor

Nombre: *Paulo Cesar Carvajal Lara*

Documento: 10003534

Revisó: Joice Angélica Sandoval Hernández  
Secretaria de Gestión Contractual

Revisó: Laura Yineth Beltrán Beltrán  
Profesional contratista Secretaria Privada



## ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO

### DATOS GENERALES

FECHA ACTA DE LIQUIDACIÓN	04 DE JULIO DE 2025
NUMERO DE CONTRATO	FACATATIVA-639-25 ORDEN DE COMPRA 147152
CLASE DE CONTRATO	COMPRAVENTA
OBJETO	COMPRA DE MANILLAS DE SEGURIDAD PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS VISITANTES AL PARQUE ARQUEOLOGICO DE FACATATIVA
CONTRATISTA	PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S REPRESENTADO LEGALMENTE POR PAULO CESAR CARVAJAL LARA CC. 10.003.534
IDENTIFICACIÓN	NIT 900365660-2
SUPERVISOR	RICARDO ALONSO MONTAÑO CALDERÓN SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	05/06/2025
FECHA DE INICIO	06/06/2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	VEINTE (20) DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	25/06/2025
VALOR TOTAL INICIAL	DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL SIETE PESOS (\$ 18.431.007.00) M/CTE.
OTRO SI 1	N/A
OTRO SI 2	N/A
CESIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA TERMINACIÓN FINAL	25/06/2025
PLAZO TOTAL EJECUTADO	VEINTE (20) DIAS
VALOR TOTAL EJECUTADO	DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL SIETE PESOS (\$ 18.431.007.00) M/CTE.

Entre **NÉSTOR IVÁN CIFUENTES ARIAS**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.506.922, en calidad de Secretario Privado del Municipio de Facatativá, quien para efectos de esta liquidación se denominará **EL MUNICIPIO** y **PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S**, identificada con NIT 900365660-2, representada por **PAULO CESAR CARVAJAL LARA**, identificado con cedula de ciudadanía No **10.003.534** quien para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA** hemos acordado liquidar el **CONTRATO N° FACATATIVA-639-25, OC 147152 de 2025**, con base en las siguientes consideraciones,

### CONSIDERACIONES:

1. Que entre la ALCALDÍA MUNICIPAL y el CONTRATISTA se suscribió el Contrato cuyo objeto y número se relacionan en precedencia, a través de la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano.





2. Que el valor inicial del contrato se determinó en la suma de DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL SIETE PESOS (\$ 18.431.007.00) M/CTE
3. Que los recursos asignados por parte ALCALDIA MUNICIPAL para el presente contrato, cuenta con respaldo presupuestal, de conformidad con el certificado de Disponibilidad Presupuestal y los Registros Presupuestales relacionadas en la presente acta.
4. Que el plazo de ejecución total del contrato fue determinado en VEINTE (20) DIAS, cuya fecha de inicio fue el 06/06/2025 la fecha de terminación del contrato se estimó para el 25/06/2025.
5. Que el contrato **No FACATATIVA -639-25 OC 147152** terminó el 25/06/2025.
6. Que, con fundamento en lo anterior, las partes proceden a liquidar el contrato No. **FACATATIVA-639-25 OC 147152 de 2025**, en los siguientes términos:

#### MODIFICATORIOS:

1. NO se realizaron OTROS SI durante la ejecución del contrato No. **FACATATIVA -639-25 OC 147152 de 2025**.

#### RESPALDO PRESUPUESTAL:

El contrato cuenta con las siguientes disponibilidades presupuestales y registro presupuestales para su correcta ejecución, cargados en SECOP II:

CDP N° CONTRATO	2025001209 de fecha 14/05/2025	VALOR CDP	\$18,773,797.67	CRP N° CONTRATO	2025001258 de fecha 05/06/2025	VALOR CRP	\$18,431,007.00
--------------------	--------------------------------------	--------------	-----------------	--------------------	--------------------------------------	--------------	-----------------

VALOR INICIAL: DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL SIETE PESOS (\$18.431.007.00) M/CTE.

#### PLAZO DE EJECUCIÓN:

El contrato cuenta con la siguiente ejecución en tiempos, conforme se evidencia en la plataforma tienda virtual del estado colombiano:

PACTADO (meses)	FECHAS	
	Desde	Hasta
INICIAL	VEINTE (20) DIAS	
	06/06/2025	25/06/2025

PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN: VEINTE (20) DIAS

FECHA INICIO: 06/06/2025

FECHA TERMINACIÓN: 25/06/2025

#### GARANTÍAS:

No se requirieron garantías para la ejecución del contrato No. **FACATATIVA-639-25 OC 147152 DE 2025**.





**BALANCE FINANCIERO:**

Las partes acuerdan el balance financiero que a continuación se establece, en desarrollo del contrato No. **FACATATIVÁ-639-25 OC 147152 DE 2025.**

<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</b>	\$18.431.007.00
<b>PAGOS EFECTUADOS:</b>	\$ 0
<b>VALOR A FAVOR DEL CONTRATISTA (PAGAR CON LIQUIDACIÓN):</b>	\$18.431.007.00
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO:</b>	\$ 0
<b>VALOR SIN EJECUTAR A FAVOR DEL MUNICIPIO (LIBERAR CON LIQUIDACIÓN):</b>	\$ 0
<b>TOTAL:</b>	\$18.431.007.00

**CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO O CONVENIO:**

En virtud de los postulados de buena fe, a los cuales deben ceñirse las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas, se tiene por cierta la información resultante de la ejecución del contrato, objeto de la presente acta y que obran en el respectivo expediente en el archivo de la Alcaldía y/o en la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano, la cual sirve de soporte y fundamento para liquidar el contrato.

Para la liquidación se tomó como base por parte del supervisor la revisión documental de lo siguiente:

- Estudios Previos.
- Contrato.
- Acta de Inicio
- Informes de actividades y Supervisión.
- Soportes de pago de seguridad social por parte del contratista.

Que el contratista durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones, de conformidad con lo señalado en la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias.

Acredito el pago de PARAFISCALES para el trámite de la presente liquidación.

**CONSIDERACIONES FINALES – PAZ Y SALVO:**

Considerando que la supervisión del contrato certifica que se cumplió con el objeto del contrato y las obligaciones pactadas en el mismo hasta la fecha de suscripción de la presente acta o del acta de terminación, las partes nos declaramos a paz y salvo por todo concepto, sin más obligaciones a cargo de las que fueran aquí consignadas.

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato objeto de la presente liquidación y que el Alcalde Municipal o el Secretario Privado firman la presente liquidación atendiendo las certificaciones, actas y demás documentación suscrita durante la vigencia del mismo por el contratista, el supervisor e interventor, en los casos que se tenga, sin que la presente acta releve al contratista de las acciones legales que se requieran adelantar por las acciones u omisiones que se hayan presentado durante la ejecución del mismo.

Por lo anterior, el contratista manifiesta que renuncia a cualquier acción contractual o legal de indemnización o reclamación posterior en contra de la Alcaldía Municipal de Facatativá con ocasión a la celebración, ejecución y/o liquidación del presente contrato; por consiguiente, se suscribe la presente acta sin salvedad diferentes a las aquí señaladas.





**VALORES SIN EJECUTAR - CONTRATISTA O ALCALDÍA MUNICIPAL:**

El presente documento permite concluir que, No existe un valor sin ejecutar de acuerdo con lo establecido en la presente acta.

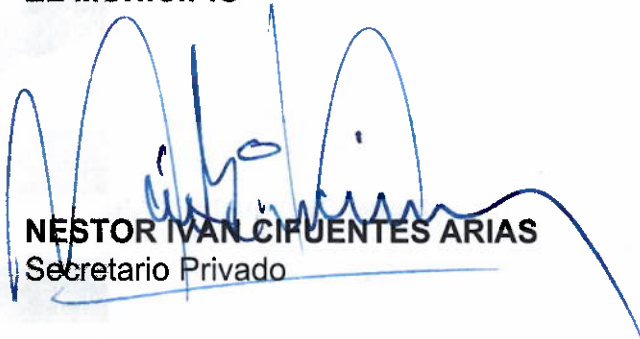
El valor a favor del CONTRATISTA, obedece a servicios prestados entre el periodo 06/06/2025 a 25/06/2025 y sin cancelar por valor de DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL SIETE PESOS (\$ 18.431.007.00) M/CTE.; el cual será pagado con cargo al Registro Presupuestal No. 2025001258 DE 05/06/2025, con posterioridad a la firma de la presente acta.

En consideración a lo expuesto a partir del 04/07/2025, se da por liquidado el contrato No. **FACATATIVÁ-639-25 OC 147152 DE 2025**, celebrado entre el ALCALDÍA MUNICIPAL DE FACATATIVÁ Y PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S

La presente acta deberá publicarse por parte del **SUPERVISOR** en la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Para constancia, se firma en FACATATIVÁ, día al 04/07/2025.

**EL MUNICIPIO**



**NESTOR IVAN CIFUENTES ARIAS**  
Secretario Privado

**EL CONTRATISTA**



**PROVEER INSTITUCIONAL**  
NIT 900365660-2 R.L. PAULO CESAR  
CARVAJAL LARA C.C. N.º 10.003.534

**EL SUPERVISOR**



**RICARDO ALONSO MONTAÑO CALDERON**  
Secretario de Desarrollo Económico

Reviso: Laura Beltrán Beltrán – Contratista - Secretaría Privada  
Reviso: Marcela Abello – Contratista- Secretaria de Desarrollo Económico  
Proyecto: Kevyn Valbuena – Contratista- Secretaria de Desarrollo Económico





**LA/EL SUSCRITA/O SECRETARIA/O MUNICIPAL DE PLANEACION**

**CERTIFICA**

Que mediante **acuerdo No. 009 de 2024**, se aprueba el Plan de Desarrollo Municipal "Facatativá nuestra casa 2024 - 2027".

Que en la "LÍNEA 4 Nuestra casa atractiva, innovadora y productiva" en el "PROGRAMA 46. Descubre en Facatativá, tesoros de nuestra tierra" se definió una de sus metas "MP293 Cumplir anualmente con el plan de operación y mantenimiento según lo señalado en la (Estructura de manejo del Plan Especial de Manejo y Protección del Parque Arqueológico de Facatativá)"

Que el proyecto "Fortalecimiento de las experiencias turísticas contribuyendo al desarrollo económico de Facatativá", se encuentra inscrito en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal y Nacional con el **2024252690052**.

Que el objeto a contratar "Compra de manillas de seguridad para la identificación de los visitantes al parque arqueológico de Facatativá" informado por la SEC. DE DESARROLLO ECONOMICO guarda relación con el proyecto y meta descritos.

Que el recurso requerido por la SEC. DE DESARROLLO ECONOMICO por un monto de \$ **18.773.797,67** de la fuente (s) de financiación PROPIOS está en la programación del proyecto registrada en la plataforma PIIP para la vigencia actual.

Se expide en Facatativá, a los **siete (7) días** del mes de **mayo** del año dos mil **veinticinco (2025)**.

**Sandy Julliette Ochoa Riaño**  
Secretaria Municipal de Planeación

Elaboro: BPIM – Yineth Fonseca Talero  
Reviso: Directora de planificación – Paola Sabogal

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101  
www.facatativa-cundinamarca.gov.co  
Código Postal: 253051

CODIGO: DIES-FR-36
VERSIÓN 10
FECHA: 17 ENE 2025
DOCUMENTO CONTROLADO





SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
ALCALDÍA DE FACATATIVA

DESTINO		INVERSIÓN			
FECHA	DÍA	8	MES	MAYO	AÑO
					2025

PLAN DE DESARROLLO "FACATATIVA NUESTRA CASA"

SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS MUNICIPAL - PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

<b>LÍNEA</b>	LÍNEA 4 Nuestra casa atractiva, innovadora y productiva	<b>PROGRAMA</b>	PROGRAMA 46 Descubre en Facatativá, tesoros de nuestra tierra
<b>META DE PRODUCTO</b>	MP293 Cumplir anualmente con el plan de operación y mantenimiento según lo señalado en la (Estructura de manejo del Plan Especial de Manejo y Protección del Parque Arqueológico de Facatativá)		
<b>META DE PRODUCTO</b>			
<b>META DE PRODUCTO</b>			
<b>LÍNEA</b>		<b>PROGRAMA</b>	
<b>META DE PRODUCTO</b>			
<b>META DE PRODUCTO</b>			
<b>CODIGO CPC</b>	85560	<b>NOMBRE CPC</b>	Servicios de promoción turística y de Información al visitante
<b>PROYECTO INSCRITO EN EL BPM</b>	FORTALECIMIENTO DE LAS EXPERIENCIAS TURÍSTICAS CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO ECONÓMICO DE FACATATIVÁ		
<b>No. INSCRIPCIÓN BANCO DE PROYECTOS</b>	2024252690052	<b>CERTIFICACIÓN BPIM</b>	NUMERO 742 FECHA 7/05/2025

DESPACHO DEL ALCALDE  
ORDENADOR DEL GASTO

<b>OBJETO</b>	COMPRA DE MANILLAS DE SEGURIDAD PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS VISITANTES AL PARQUE ARQUEOLÓGICO DE FACATATIVÁ.
<b>VALOR</b>	\$ 18.773.797,67
	Alcalde Municipal

SECRETARÍA DE HACIENDA  
PRESUPUESTO

CODIGO	NOMBRE	VALOR	FUENTE
2.3.350.2004.7.3 2.02.02.008.M P.293	Cumplir anualmente con el plan de operación y mantenimiento según lo señalado en la (Estructura de manejo del Plan Especial de Manejo y Protección del Parque Arqueológico de Facatativá)	\$ 18.773.797,67	LOCALES PARQUE ARQUEOLÓGICO

SECRETARIO DE DESPACHO SOLICITANTE

**JUSTIFICACIÓN**  
QUE LA MISIÓN DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ, DEFINIDA EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 "FACATATIVA NUESTRA CASA" ES TRABAJAREMOS DE LA MANO DE TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD, DESDE EL GOBIERNO Y LA COMUNIDAD HASTA LAS ORGANIZACIONES, GREMIOS, TAMBIÉN CON LAS PERSONAS DESDE LAS MÁS PEQUEÑAS HASTA LOS MÁS ADULTOS Y EXPERIMENTADOS, ASUMIMOS UN PACTO COLECTIVO PARA VIVIR MEJOR: SEGURIDAD, CONVIVENCIA, PARTICIPACIÓN Y RESILIENCIA CIUDADANA, UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, SERVICIOS DE SALUD ACCESIBLES Y AMPLIAS COBERTURAS Y FOMENTO DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA INCLUSIÓN SOCIAL, TAMBIÉN EL COMPROMISO DE PRESERVAR EL ENTORNO NATURAL, IMPULSAR LA INNOVACIÓN Y GENERAR OPORTUNIDADES ECONÓMICAS PARA TODOS, DESDE UNA ADMINISTRACIÓN TRANSPARENTE Y EFICIENTE. QUE SE HACE NECESARIO COMPRA DE MANILLAS DE SEGURIDAD PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS VISITANTES AL PARQUE ARQUEOLÓGICO DE FACATATIVÁ.

<b>TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO</b>	DÍAS	MESES	6
<b>DEPENDENCIA</b>	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad		
<b>NOMBRE</b>	RICARDO ALONSO MONTAÑO CALDERÓN		
<b>CARGO</b>	Secretario (a) de Desarrollo Económica y Competitividad		
<b>FIRMA SECRETARIO DE DESPACHO SOLICITANTE</b>			

FACATATIVÁ

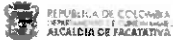
Cra 3 N° 5-68 / PBX (57) 4 843 9101  
www.facatativa-cundinamarca.gov.co  
Código Postal 253051

CÓDIGO: GF-FR-121  
VERSIÓN: 13  
FECHA: 26 JUL 2024  
DOCUMENTO CONTROLADO

1209

47



 REPUBLICA DE COLOMBIA ALCALDIA DE FACATATIVA	<b>MUNICIPIO DE FACATATIVA</b>	Código: DIS-2025001209
		Versión:
	<b>GESTION FINANCIERA</b>	Página: 1 de 1

### CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2025001209

miércoles, 14 de mayo de 2025

LA SECRETARÍA DE HACIENDA-MUNICIPIO DE FACATATIVA

#### CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2025 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

#### OBJETO


COMPRA DE MANILLAS DE SEGURIDAD PARA LA IDENTIFICACION DE LOS VISITANTES AL PARQUE ARQUEOLOGICO DE FACATATIVA.

CODIGO	NOMBRE	VALOR
<b>SECT: 35</b>	<b>Comercio, Industria y Turismo</b>	
PROG: 3502	productividad y competitividad de las empresas colombianas	
PROD: 3502004	Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos	
2.3.2.02.02.008	INDUSTRIA Y TURISMO	
CPC: 85560	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	
META: MP293	Servicios de promocion turistica y de informacion al visitante	
BPIN: 2024252690052	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	
2.3.3502004.2.3.2.02.02.008	Cumplir anualmente con el plan de operación y mantenimiento según lo señalado en la (Estructura de manejo del Plan Especial de Manejo y Protección del Parque Arqueológico de Facatativá)	
MP293.1004	SERVICIOS DE SOPORTE	
		18,773,797.67
<b>TOTAL CDP</b>		<b>18,773,797.67</b>

**SON:** DIEZ Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON 67 CTVS. MC.

#### SOLICITANTE

<b>DEPENDENCIA:</b>	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
<b>RESPONSABLE:</b>	
<b>CARGO:</b>	

  
**GENALDO HERNÁNDEZ BELLO**  
 SECRETARIO DE HACIENDA

Elaboró MARIAAC

Modificó:

Revisó:





**CERTIFICACION  
BIEN, SERVICIO U OBRA PÚBLICA  
PLAN DE COMPRAS  
ALCALDIA DE FACATATIVÁ**

FECHA DE SOLICITUD:	MAYO 2025
DIRIGIDO A:	ALMACEN MUNICIPAL
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRIGIDO POR:	RICARDO ALONSO MONTAÑO CALDERON
NUMERO DE CERTIFICADO BPIM	742
NUMERO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2025001209
VALOR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	\$ 18.773.797,67
CÓDIGO PRESUPUESTAL:	2.3.3502004.2.3.2.02.02.008.MP293.1004
CÓDIGO UNSPSC:	55121503

Comendidamente solicito se sirva certificar si el siguiente proyecto o elemento se encuentra incluido en el plan de compras general del municipio para el año 2025:

ELEMENTO	VALOR DEL ELEMENTO	Vo.Bo. JEFE ALMACEN	FECHA APROBACION
COMPRA DE MANILLAS DE SEGURIDAD PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS VISITANTES AL PARQUE ARQUEOLOGICO DE FACATATIVÁ.	\$ 18.431.007		15 MAY 2025

0706

**RICARDO ALONSO MONTAÑO CALDERON**  
SECRETARIO DE DESARROLL ECONOMICO

**EDWIN CHAVES CASALLAS**  
JEFE DE ALMACEN

Proyecto: Marcela Abello – Abogada – Contratista  
Secretaría de Desarrollo Económico.





Facatativá, mayo de 2025

Doctor  
EDWIN CHAVEZ CASALLAS  
Almacenista Municipal  
Ciudad

REF: Inclusión Plan Anual de Adquisiciones

De manera cordial me permito solicitarle se sirva a adelantar las diligencias necesarias al interior de esa Oficina con el propósito de INCLUIR los siguientes items en el plan de compras así:

Códigos UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración estimada del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requiere en vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Datos de contacto del responsable
55121503	COMPRA DE MANILLAS DE SEGURIDAD PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS VISITANTES AL PARQUE ARQUEOLOGICO DE FACATATIVA	MAYO	20 DIAS	CONTRATACION DIRECTA	ICDE-PARQUE ARQUEOLOGICO	\$ 18.431.007	\$ 18.431.007	N/A	N/A	RICARDO ALONSO MONTAÑO CALDERÓN SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO <a href="mailto:ricardo.montano@facatativa.gov.co">ricardo.montano@facatativa.gov.co</a> Tel: 3107565055

Cordialmente,

**RICARDO ALONSO MONTAÑO CALDERÓN**  
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO

Proyecto: Marcela Abello – Abogada- Contratista  
Secretaría de Desarrollo Económico

Cra 3 N° 5-68 / PBX (57 +) 843 9101  
[www.facatativa-cundinamarca.gov.co](http://www.facatativa-cundinamarca.gov.co)  
Codigo Postal: 253051

CODIGO: GAD-FR-88
VERSION:06
FECHA: 01 ENE 2024
DOCUMENTO CONTROLADO





Facatativá, Mayo de 2025.

Doctora  
**NANEE CHRIS VALENZUELA PLAZAS**  
Secretaría Jurídica  
Ciudad

REF: SOLICITUD DE COMPRA TIENDA VIRTUAL

Respetada Doctora:

Se solicita comedidamente dar trámite a la contratación del proceso que se describe a continuación:

Objeto:

**"COMPRA DE MANILLAS DE SEGURIDAD PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS VISITANTES AL PARQUE ARQUEOLÓGICO DE FACATATIVÁ".**

Proceso a seleccionar:

Los fines de Estado se encuentra estipulado en el Artículo No. 2 de la Constitución Política de Colombia de 1991, el cual dispone: *"Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".*

Por su parte, el Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, preceptúa que: *"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. (...)".*

Dentro de este marco ha de considerarse que, el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 establece: *"DE LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines (...)".*

En cumplimiento a lo establecido en la ley 136 de 1994 *"Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios"*, es facultad del alcalde Municipal asegurar la acción administrativa del Municipio, defender los intereses del mismo, promover su mejoramiento y desarrollo bajo parámetros de una administración pública moderna.

Que de conformidad a la naturaleza jurídica de esta dependencia, establecida en el Decreto No 081 de 2017 *"por el cual modifica la estructura de la administración, la planta de empleos de municipio de Facatativá Cundinamarca, se actualiza el manual específico de funciones y de competencias laborales de la entidad"*, contempla dentro de las funciones de la Secretaría de Desarrollo Económico las siguientes:

1. Dirigir y supervisar la elaboración de los diagnósticos de los sectores de empleo, industrial, turístico y de comercialización de bienes y servicios, con el fin de diseñar y adoptar políticas, planes y programas, que garanticen la atención de las necesidades de desarrollo urbanas y rurales del Municipio.





2. Dirigir y coordinar con los organismos y entidades nacionales y departamentales competentes del sector, la formulación y supervisión del plan sectorial, la ejecución de programas y proyectos y el manejo de los riesgos propios de las actividades, industriales, turísticas y de comercialización de bienes y servicios.
3. Dirigir y supervisar la formulación y ejecución de la política municipal para la capacitación, asistencia técnica y desarrollo tecnológico, en las áreas, industrial, turística y de comercialización de bienes y servicios y coordinar y dirigir los procesos de transferencia de tecnología.
4. Dirigir y propiciar condiciones que fomenten la vinculación de nuevos inversionistas al Municipio, para que se incremente y modernice la oferta de bienes y servicios, y procurar porque los sectores productivos ya establecidos, aumenten su participación, frente a la demanda de bienes y servicios, en el ámbito nacional e internacional.
5. Responder por la ejecución y seguimiento del Plan Municipal de Turismo, el cual debe estar articulado con los planes departamentales y nacionales, en cumplimiento de la ley 300 de 1996.

Que conforme a la ley 2010 de 2019 "Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario" corresponde a la Secretaria de desarrollo Económico la dirección, supervisión y elaboración de los diagnósticos de los sectores de empleo, industrial, turístico y de comercialización de bienes y servicios con el fin de diseñar y adoptar políticas, planes, programas y estrategias orientadas a desarrollar en el universo de una economía competitiva y de mercado, el desarrollo integral de nuestras comunidades, de manera individual y colectiva, para alcanzar los más altos niveles de dignificación humana, que garanticen la atención de las necesidades de desarrollo urbano y rural del Municipio.

El Parque Arqueológico de Facatativá, como sitio de interés cultural, histórico y turístico, declarado Bien de Interés Cultural (BIC), según lo dispuesto por la Ley 397 de 1997, constituye uno de los principales activos turísticos y patrimoniales del municipio. Hoy en día recibe diariamente un número significativo de visitantes, lo que requiere implementar mecanismos eficientes de control, seguridad e identificación de las personas que ingresan a sus instalaciones, en este sentido, se hace necesaria la compra de manillas de seguridad, las cuales permitirán llevar un control adecuado del ingreso de visitantes, facilitando su identificación durante su permanencia en el parque.

Este lugar, en su calidad de bien de interés cultural de carácter nacional y destino turístico patrimonial, requiere establecer mecanismos de control que garanticen la seguridad, organización y adecuada gestión del ingreso de visitantes. Actualmente, se evidencia la necesidad de contar con un sistema de identificación física que permita el reconocimiento inmediato y eficaz de las personas que acceden al parque, facilitando la labor de control, vigilancia y seguimiento durante su estancia, la utilización de estas manillas contribuye a fortalecer los protocolos de seguridad, evitar el ingreso no autorizado, mejorar la experiencia del visitante y garantizar la trazabilidad del flujo de personas, lo cual es esencial para la protección del patrimonio arqueológico, la prevención de incidentes y la organización de las actividades dentro del parque, adicionalmente, el uso de manillas permite clasificar fácilmente diferentes tipos de usuarios (visitantes generales, estudiantes, grupos guiados, etc.), lo que optimiza los procesos operativos del parque, además la compra de estos elementos se fundamenta en la necesidad de contar con herramientas logísticas que contribuyan a la protección del patrimonio arqueológico, la regulación del aforo permitido, la prevención de accesos no autorizados y el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de seguridad en espacios públicos de carácter cultural.

Por lo tanto, la contratación para la compra de manillas de seguridad responde a la necesidad institucional de contar con un sistema práctico, seguro y eficiente de identificación de los visitantes, en cumplimiento de las políticas de gestión del parque y de las normas de seguridad y control establecidas

En consecuencia, la presente contratación tiene como finalidad dotar al Parque Arqueológico de Facatativá de insumos de control físico que apoyen la gestión operativa diaria, en concordancia con los lineamientos institucionales y los protocolos establecidos para la administración de bienes culturales y la atención a visitantes.





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
ALCALDIA DE FACATATIVA

Características elemento a adquirir:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PAQUETE DE MANILLAS DE CONTROL X 1000 UNIDADES EN MATERIAL TYVEK EN POLICROMIA CON ADHESIVO Y TROQUELADO DE SEGURIDAD IMPERMEABLES, APRÓX. 24 CM X 24.8 CM. CON DISEÑO PERSONALIZADO (DEBE TENER LA IMPRESIÓN DEL LOGO DEL PARQUE ARQUEOLOGICO DE FACATATIVÁ, CON LA CATEGORIZACIÓN INTERNA Y CON LA NUMERACIÓN SERIAL CONSECUTIVA). COLOR A DEFINIR CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	49	\$ 376.143	\$ 18.431.007
VALOR TOTAL				\$ 18.431.007

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

NÚMERO CDP	DIS-2025001209
Nº RUBRO	2.3.3502004.2.3.2.01.01.008.MP293.1004
Nº FUENTE	1004- ICDE PARQUE ARQUEOLOGICO
FECHA	14 DE MAYO 2025
VALOR	\$18.773.797,67
EXPEDIDO POR	SECRETARIA DE HACIENDA

Se anexa plan de compras, certificado de disponibilidad presupuestal

Cordialmente,

  
RICARDO ALONSO MONTAÑO CALDERON  
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO

PROYECTÓ: MARCELA ABELLO - ABOGADA-CONTRATISTA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101  
www.facatativa-cundinamarca.gov.co  
Código Postal: 253051

CODIGO: GJU-FR-16
VERSIÓN:03
FECHA: 01 ENE 2024
DOCUMENTO CONTROLADO







ESTUDIOS PREVIOS - MÍNIMA CUANTÍA

ADQUISICIÓN DE BIENES EN GRANDES SUPERFICIES

A. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

Plan Anual de Adquisiciones	Valor estimado según plan	\$18.773,797,67
	Fuente de los recursos	ICDE – PARQUE ARQUEOLOGICO

B. DATOS ESPECÍFICOS DE LA CONTRATACIÓN

Fecha de elaboración del estudio previo.	ABRIL 2025
Nombre del funcionario que diligencia y elabora el estudio previo:	RICARDO ALONSO MONTAÑO CALDERON Secretario de Desarrollo Económico
Modalidad de selección, y fundamentos jurídicos.	De acuerdo con el objeto contractual y a la cuantía, la modalidad de selección corresponde a MÍNIMA CUANTÍA conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por la Ley 1474 de 2011, estableció que las Entidades Estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en "gran almacén", las cuales están reglamentadas por el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, toda vez que se pretende la adquisición en Grandes Superficies, y que de conformidad con el presupuesto oficial, este no supera el valor de la mínima cuantía de la Entidad y se erige en una causal propia contemplada en el Estatuto General de Contratación.
Constancia de cumplimiento Análisis del Sector	El análisis del sector es el considerado por Colombia Compra Eficiente dentro del proceso por el cual invitó a los almacenes de Grandes Almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la TVEC para ofrecer a las Entidades Estatales el Catálogo del Gran Almacén para sus Procesos de Contratación de Mínima Cuantía.
Lugar de Ejecución	MUNICIPIO DE FACATATIVÁ

C. REQUISITOS DEL ESTUDIO PREVIO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

Los fines de Estado se encuentra estipulado en el Artículo No. 2 de la Constitución Política de Colombia de 1991, el cual dispone: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".

Por su parte, el Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, preceptúa que: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. (...)".

Dentro de este marco ha de considerarse que, el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 establece: "DE LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines (...)".

En cumplimiento a lo establecido en la ley 136 de 1994 "Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios", es facultad del alcalde Municipal asegurar la acción administrativa del Municipio, defender los intereses del mismo, promover su mejoramiento y desarrollo bajo parámetros de una administración pública moderna.

Que de conformidad a la naturaleza jurídica de esta dependencia, establecida en el Decreto No 081 de 2017 "por el cual modifica la estructura de la administración, la planta de empleos de municipio de Facatativá Cundinamarca, se actualiza el manual específico de funciones y de competencias laborales de la entidad", contempla dentro de las funciones de la Secretaria de Desarrollo Económico las siguientes:

1. Dirigir y supervisar la elaboración de los diagnósticos de los sectores de empleo, industrial, turístico y de comercialización de bienes y servicios, con el fin de diseñar y adoptar políticas, planes y programas, que garanticen la atención de las necesidades de desarrollo urbanas y rurales del Municipio.
2. Dirigir y coordinar con los organismos y entidades nacionales y departamentales competentes del sector, la formulación y supervisión del plan sectorial, la ejecución de programas y proyectos y el manejo de los riesgos propios de las actividades, industriales, turísticas y de comercialización de bienes y servicios.
3. Dirigir y supervisar la formulación y ejecución de la política municipal para la capacitación, asistencia técnica y desarrollo





- tecnológico, en las áreas, industrial, turística y de comercialización de bienes y servicios y coordinar y dirigir los procesos de transferencia de tecnología.
4. Dirigir y propiciar condiciones que fomenten la vinculación de nuevos inversionistas al Municipio, para que se incremente y modernice la oferta de bienes y servicios, y procurar porque los sectores productivos ya establecidos, aumenten su participación, frente a la demanda de bienes y servicios, en el ámbito nacional e internacional.
  5. Responder por la ejecución y seguimiento del Plan Municipal de Turismo, el cual debe estar articulado con los planes departamentales y nacionales, en cumplimiento de la ley 300 de 1996.

Que conforme a la ley 2010 de 2019 "Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario" corresponde a la Secretaria de desarrollo Económico la dirección, supervisión y elaboración de los diagnósticos de los sectores de empleo, industrial, turístico y de comercialización de bienes y servicios con el fin de diseñar y adoptar políticas, planes, programas y estrategias orientadas a desarrollar en el universo de una economía competitiva y de mercado, el desarrollo integral de nuestras comunidades, de manera individual y colectiva, para alcanzar los más altos niveles de dignificación humana, que garanticen la atención de las necesidades de desarrollo urbano y rural del Municipio.

Que El Municipio de Facatativá, suscribió el contrato de comodato número 4285-24 con el Ministerio de las Culturas, las artes y los saberes, cuyo objeto es: EL COMODANTE entrega a título de comodato o préstamo de uso al COMODATARIO el bien inmueble denominado Parque Arqueológico PIEDRAS DE TUNJA O CERCADO DE LOS LIPAS, hoy PARQUE ARQUEOLÓGICO DE FACATATIVA, el cual se encuentra ubicado en la Calle 5 No. 12A - 10 del municipio de Facatativá (Cundinamarca) y alinderado tal como se indica en la Escritura Pública No. 884 del 9 de octubre de 1971 de la Notaria Primera de Facatativá, la cual hace parte integrante del presente contrato interadministrativo de comodato; con el fin de desarrollar actividades de formación, promoción cultural, artística y de saberes en el municipio de Facatativá (Cundinamarca). PARÁGRAFO: Se entenderá como puesta en valor del bien inmueble, lo acorde a las denominadas normas de Quito de 1967, que equivale a "(...) habilitarlo de las condiciones objetivas y ambientales que, sin desvirtuar su naturaleza, resalten sus características y permitan su óptimo aprovechamiento (.) A través de la Resolución 2427 de 2020 se declara bien de interés cultural del ámbito nacional - BICN el Parque Arqueológico de Facatativá, ubicado en el municipio de Facatativá, Cundinamarca, y se aprueba el plan especial de manejo y protección - PEMP

En ese sentido, el Artículo 64. Alternativas para la generación de recursos propios. El ADMINISTRADOR del PEMP podrá emplear las siguientes herramientas con el fin de obtener recursos propios para el funcionamiento adecuado del PAF:

1. Ingresos por concepto de entradas: La venta de entradas continuará siendo la principal fuente de financiación del PAF. Sin embargo, a largo plazo es necesario realizar ajustes en el esquema tarifario del PAF como atracción turística frente otros atractivos en la sabana, con el fin de financiar actividades para su puesta en valor. Por tratarse de accesos a un bien de interés cultural, estas entradas están exentas del pago de impuesto de IVA.

Expuesto lo anterior, el Parque Arqueológico de Facatativá, como sitio de interés cultural, histórico y turístico, declarado Bien de Interés Cultural (BIC), según lo dispuesto por la Ley 397 de 1997, constituye uno de los principales activos turísticos y patrimoniales del municipio. Hoy en día recibe diariamente un número significativo de visitantes, lo que requiere implementar mecanismos eficientes de control, seguridad e identificación de las personas que ingresan a sus instalaciones, en este sentido, se hace necesaria la compra de manillas de seguridad, las cuales permitirán llevar un control adecuado del ingreso de visitantes, facilitando su identificación durante su permanencia en el parque.

Este lugar, en su calidad de bien de interés cultural de carácter nacional y destino turístico patrimonial, requiere establecer mecanismos de control que garanticen la seguridad, organización y adecuada gestión del ingreso de visitantes. Actualmente, se evidencia la necesidad de contar con un sistema de identificación física que permita el reconocimiento inmediato y eficaz de las personas que acceden al parque, facilitando la labor de control, vigilancia y seguimiento durante su estancia, la utilización de estas manillas contribuye a fortalecer los protocolos de seguridad, evitar el ingreso no autorizado, mejorar la experiencia del visitante y garantizar la trazabilidad del flujo de personas, lo cual es esencial para la protección del patrimonio arqueológico, la prevención de incidentes y la organización de las actividades dentro del parque, adicionalmente, el uso de manillas permite clasificar fácilmente diferentes tipos de usuarios (visitantes generales, estudiantes, grupos guiados, etc.), lo que optimiza los procesos operativos del parque, además la compra de estos elementos se fundamenta en la necesidad de contar con herramientas logísticas que contribuyan a la protección del patrimonio arqueológico, la regulación del aforo permitido, la prevención de accesos no autorizados y el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de seguridad en espacios públicos de carácter cultural.

Por lo tanto, la contratación para la compra de manillas de seguridad responde a la necesidad institucional de contar con un sistema práctico, seguro y eficiente de identificación de los visitantes, en cumplimiento de las políticas de gestión del parque y de las normas de seguridad y control establecidas





En consecuencia, la presente contratación tiene como finalidad dotar al Parque Arqueológico de Facatativá de insumos de control físico que apoyen la gestión operativa diaria, en concordancia con los lineamientos institucionales y los protocolos establecidos para la administración de bienes culturales y la atención a visitantes.

**2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICANDO CON EL CUARTO NIVEL DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS**

<b>OBJETO:</b>	COMPRA DE MANILLAS DE SEGURIDAD PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS VISITANTES AL PARQUE ARQUEOLÓGICO DE FACATATIVÁ.				
<b>IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR</b>	COMPRAVENTA				
<b>Clasificador UNSPSC – hasta tercer o cuarto nivel</b>	<b>SEGMENTO</b>	<b>FAMILIA</b>	<b>CLASE</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>NOMBRE</b>
	55	12	15	03	ETIQUETAS DE IDENTIFICACIÓN

**3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	PAQUETE DE MANILLAS DE CONTROL X 1000 UNIDADES EN MATERIAL TYVEK EN POLICROMIA CON ADHESIVO Y TROQUELADO DE SEGURIDAD IMPERMEABLES, APRÓX. 2.4 CM X 24.8 CM. CON DISEÑO PERSONALIZADO (DEBE TENER LA IMPRESIÓN DEL LOGO DEL PARQUE ARQUEOLOGICO DE FACATATIVÁ, CON LA CATEGORIZACIÓN INTERNA Y CON LA NUMERACIÓN SERIAL CONSECUTIVA). COLOR A DEFINIR CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	49

**4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación es:

NÚMERO CDP	DIS-2025001209
Nº RUBRO	2.3.3502004.2.3.2.01.01.008.MP293.1004
Nº FUENTE	1004- ICDE PARQUE ARQUEOLOGICO
FECHA	14 DE MAYO 2025
VALOR	\$18.773.797,67
EXPEDIDO POR	SECRETARIA DE HACIENDA

**5. VALOR Y GRAVÁMENES DEPARTAMENTALES**

El valor del presente proceso de selección resulta de los bienes a adquirir y que se encuentran publicados en la tienda virtual del Estado Colombiano-Colombia Compra Eficiente, sin embargo, atendiendo la obligación en la cual la entidad debe informar el valor de los gravámenes Municipales, el Municipio de Facatativá informa que el proveedor seleccionado deberá tener en cuenta que en el Municipio de Facatativá, para los contratos estatales, realiza las contribuciones:

**RETENCIONES A PRACTICAR DE ORDEN MUNICIPAL**

Concepto	Base	Porcentajes de retención
Retención en Industria y Comercio	Valor total de la operación, excluido el impuesto a las ventas. ( VERIFICAR LA ACTIVIDAD COMERCIAL TODA VEZ QUE LA RETENCION PUEDE VARIAR)	10 X MIL





Concepto	Base		Porcentajes de retención	
Contribución Especial para el Fondo Municipal de Deporte	valor total del contrato		2.5%	
Concepto	Valor de pago mensual		Porcentaje Gravado de Contrato	Porcentajes de retención
	Inicia	Termina		
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	1	2.000.000	0%	3%
	2.000.001	5.000.000	40%	3%
	5.000.001	7.000.000	60%	3%
	7.000.001	9.000.000	80%	3%
	Superiores a 9,000,000		100%	3%

Concepto	Valor de pago mensual		Tarifa
	Inicia	Termina	
Estampilla Pro cultura	-	2.000.000	0,5%
	2.000.001	4.000.000	1,0%
	4.000.001	6.000.000	1,5%
	Superiores a 6,000,001		2,0%

Concepto	Valor de pago mensual		Tarifa
	Valor del Contrato antes de IVA		
Estampilla Pro UDEC	Valor del Contrato antes de IVA		1.5 %

#### ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR

Concepto	Base	Porcentajes de retención
estampilla para la justicia familiar	Valor del Contrato antes de IVA	2%

#### RETENCIONES DE ORDEN NACIONAL FRECUENTES

- COMPRAS

Concepto	Base mínima en UVT	Base mínima en pesos	Porcentajes de retención
Compras generales (declarantes)	27	\$ 1.271.000	2,50%
Compras generales (no declarantes)	27	\$ 1.271.000	3,50%

#### RETENCION EN IVA

Concepto	Base	Base mínima en pesos	Porcentajes de retención
----------	------	----------------------	--------------------------





Retención en la fuente a título de Impuesto sobre las Ventas (Rete IVA)	Valor del IVA	0	15%
---	---------------	---	-----

El contratista asumirá todos los impuestos, tasas, contribuciones y similares que se deriven de la celebración y la ejecución del contrato, de conformidad con la ley y demás normas que regulen la materia.

El valor total y presupuesto del contrato que resulte del presente proceso de selección se pagará con recursos del presupuesto del Municipio de Facatativá hasta por un valor de **DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL SIETE PESOS (\$18.431.007) MTCE**, incluidos impuestos y los costos directos e indirectos que se llegaren a ocasionar con la ejecución del contrato.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PAQUETE DE MANILLAS DE CONTROL X 1000 UNIDADES EN MATERIAL TYVEK EN POLICROMIA CON ADHESIVO Y TROQUELADO DE SEGURIDAD IMPERMEABLES, APRÓX. 2.4 CM X 24.8 CM. CON DISEÑO PERSONALIZADO (DEBE TENER LA IMPRESIÓN DEL LOGO DEL PARQUE ARQUEOLOGICO DE FACATATIVÁ, CON LA CATEGORIZACIÓN INTERNA Y CON LA NUMERACIÓN SERIAL CONSECUTIVA). COLOR A DEFINIR CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	49	\$ 376.143	\$ 18.431.007
<b>VALOR TOTAL</b>				<b>\$ 18.431.007</b>

**6. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VALORACIÓN DEL RIESGO**

El plazo de ejecución será de **VEINTE (20) DÍAS** contado a partir de la expedición de la orden de compra, previa expedición del certificado de registro presupuestal a cargo de la entidad, lo anterior de conformidad con el literal E del capítulo X de los términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Para la identificación Riesgos en la presente contratación se tuvo en cuenta la clasificación de clase, fuente, etapa del proceso y tipo de riesgo definidos en el "Manual para la identificación y Cobertura del riesgo en los Procesos de Contratación" expedido por Colombia Compra Eficiente el cual se puede verificar en el documento Anexo 1, concluyendo que por la tipología contractual y riesgos durante la ejecución en la cual no concurren aspectos externos que puedan afectar gravemente la ejecución del mismo, no se requiere la constitución de pólizas.

**7. FORMA DE PAGO**

Cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, el Municipio de Facatativá, pagará en un único pago el valor total de la orden de compra que se emita y la cual se derive del presente estudio.

Este pago será cancelado previa radicación de la certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones expedida por el(a) supervisor(a), los informes de ejecución del contratista y el recibo de pago de los aportes en salud y pensión, de acuerdo en lo señalado en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, ley 1562 de 2012 y demás normas que reglamentan la materia.

**8. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD**

Según las establecidas en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano

**9. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

Dar cumplimiento a todas las obligaciones establecidas en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano

**10. GARANTÍAS**

No requiere

**Supervisión y/o Interventoría**

La supervisión del contrato estará a cargo del funcionario asignado por la Secretaría Jurídica a través de la orden de compra y memorando de designación de supervisión, se recomienda que la supervisión sea desarrollada por la **Secretaría de Desarrollo Económico**, quien estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1 del art. 26 de la Ley 80 de 1993 así como lo establecido en el manual de interventoría y supervisión de la Alcaldía y en especial tendrá las siguientes obligaciones:  
1. Vigilar durante todo el proceso contractual que se cumpla con lo estipulado en el contrato y realizar los





	<p>controles para la ejecución de este en los términos y condiciones establecidos en el contrato y de acuerdo con lo señalado en la Ley 80 de 1993, Estatuto de Contratación de la Administración Pública y demás normas complementarias.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>2. Estudiar la propuesta del contratista, así como el contrato, constatando el cumplimiento de estos.</li><li>3. Verificar, previo al inicio del contrato, el cumplimiento de los requisitos de ejecución y suscribir junto con el CONTRATISTA, el acta de inicio.</li><li>4. Atender y resolver las solicitudes presentadas por el contratista.</li><li>5. Suscribir y garantizar que los documentos que integren el expediente contractual y demás en las etapas contractuales contengan firmas manuscritas o certificadas, prefiriéndolas sobre las digitales (escaneadas) por su dificultad de control.</li><li>6. Rechazar los bienes, suministros o servicios que no se ajusten al contrato o a la propuesta presentada por el contratista, en la medida que sean inferiores o diferentes, en los términos establecido en el contrato.</li><li>7. Tramitar los pagos de forma oportuna y con el lleno de los requisitos establecidos en el contrato y que requiera el área financiera.</li><li>8. Expedir el certificado de cumplimiento y/o el recibo a satisfacción, a través del cual certificará que el CONTRATISTA cumplió con las obligaciones contractuales y su propuesta.</li><li>9. Verifica que las garantías estén vigentes y actualizadas durante la ejecución del contrato y requerir su actualización y aprobación de ser el caso.</li><li>10. Solicitar y justificar las adiciones, prorrogas, cesiones o modificaciones necesarias para el cumplimiento del objeto contratado de forma oportuna, para no afectar la debida ejecución del contrato.</li><li>11. Informar de manera oportuna cualquier demora e incumplimiento en las obligaciones del contratista, con el fin de adelantar las acciones pertinentes y aplicar los correctivos o sanciones correspondientes.</li><li>12. Tramitar y suscribir la suspensión o terminaciones anticipadas y demás que se requieran oportunamente, para no afectar la debida ejecución del contrato.</li><li>13. Elaborar la liquidación del contrato de conformidad con el modelo empleado por la entidad, agregando las novedades, aclaraciones y observaciones que sean pertinentes.</li><li>14. Elabora los informes que le sean exigidos o requeridos por la Alcaldía Municipal.</li><li>15. Garantizar que TODOS los documentos que se generen dentro de la ejecución del contrato (actas, modificaciones del contrato, evidencias, entre otros) reposen en el correspondiente, expediente contractual, físico (Secop I) o virtual (Secop II), conforme las cláusulas del contrato y cumpliendo con las normas de gestión documental según corresponda, debidamente firmados.</li><li>16. Las demás señaladas en el Manual de Interventoría y Supervisión de la entidad (Decreto 257 de 2023), el cual deben consultar.</li></ol>
<b>Firma del funcionario responsable:</b>	
<b>Nombre del funcionario responsable:</b>	RICARDO ALONSO MONTAÑO CALDERON
<b>Cargo del funcionario responsable:</b>	SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO

PROYECTO: MARCELA ABELLO - ABOGADA - CONTRATISTA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO.





ANEXO 1

MATRIZ DE RIESGOS

		IMPACTO					
		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	
CALIFICACIÓN CUALITATIVA							
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobre costos no representan más del uno por ciento (1%) el valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%) del valor del contrato	Incrementa el valor del contrato entre quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%) del valor del contrato	
PROBABILIDAD	CATEGORÍA	VALORACIÓN	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTRÓFICO
	Raro	1	1	2	3	4	5
	Improbable	2	2 (Bajo)	3 (Bajo)	4 (Bajo)	5 (Medio)	6 (Alto)
	Posible	3	3 (Bajo)	4 (Bajo)	5 (Medio)	6 (Alto)	7 (Alto)
	Probable	4	4 (Bajo)	5 (Medio)	6 (Alto)	7 (Alto)	8 (Extremo)
	Casi cierto	5	5 (Medio)	6 (Alto)	7 (Alto)	8 (Extremo)	9 (Extremo)
			6 (Alto)	7 (Alto)	8 (Extremo)	9 (Extremo)	10 (Extremo)

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	General	externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento del plazo de ejecución.	1. Impide la ejecución de actividades misionales y/o de apoyo de la Entidad.	1	2	3	Bajo
2	General	externo	Ejecución	Operacional	Riesgo que los elementos entregados no cumplan con las condiciones mínimas requeridas por la Entidad	1. Impide la ejecución de actividades misionales de la Entidad. 2. Retraso en la ejecución de las obligaciones contractuales o imposibilidad de ejecutar el contrato generando un incumplimiento total	1	3	4	Bajo


N	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento	¿Afecta la ejecución del contrato?	¿Se puede implementar el contrato?	Fecha estimada en que se inicia el proceso	Fecha estimada en que se completa el proceso	Monitoreo y revisión
---	------------------------	--	---------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	--	--	----------------------





			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo ?	Periodicidad	
1	Contratista	Supervisión del contrato aunado a la constitución de la correspondiente garantía (Calidad de los bienes o la que le sea aplicable).	1	2	3	Bajo	Si	Supervisores del contrato	Desde la suscripción del acta de inicio	Hasta la liquidación del contrato	Los supervisores del contrato dejarán constancia de la calidad de los bienes	Mensual

  
RICARDO ALONSO MONTAÑO CALDERON  
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO

PROYECTÓ MARCELA ABELLO – ABOGADA CONTRATISTA  
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO. 






**Proveer**

 [www.proveer.com.co](http://www.proveer.com.co)

 @proveer.sas

 301 372 9990

 Calle 8# 11-30 Dosquebradas - Colombia

Dosquebradas, 22 de Mayo del 2025

Señor(es)

**ALCALDIA DE FACATATIVA**

**Asunto Cotización**

Item	cantidad	CODIGO PROVEER	NOMBRE	VALOR UNITARIO	vr unitario iva	vr unitario antes de iva	VR TOTAL ANTES DE IVA	IVA TOTAL	TOTAL GENERAL
1	1	TVEC9870	GSP01- PAQUETE DE MANILLAS DE CONTROL X 1000 UNDS EN TYVEK CON DISEÑO PERSONALIZADO 2.4 CM X 24.8 CM IMPERMEABLE	376,143	60,056	316,087	316,087	60,056	376,143
				376,143	60,056	316,087	316,087	60,056	376,143

**CONDICIONES:**

**Validez de la cotización: 30 días**

Atentamente,

REPRESENTANTE LEGAL:

C. C. No:

Dirección:

Telefax:

PAULO CESAR CARVAJAL

10.003.534 DE PEREIRA

Calle 8 11-30 la Popa

6-3308006





# Orden de compra 147152

## Información general

**Estado** Emitido - Envío por correo electrónico

**Fecha de la orden** 05/06/25

**Fecha de revisión** 05/06/25

**Solicitud núm.** 241329

**Solicitante** Nanee Valenzuela Plazas

**Enviar al usuario** Nanee Valenzuela Plazas

**Entidad** CUNDINAMARCA - ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA

**Términos de pago** Mecanismo agregacion

**Entidad Compradora 2** Ninguna/a

**Justificación** COMPRA DE MANILLAS DE SEGURIDAD PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS VISITANTES AL PARQUE ARQUEOLÓGICO DE FACATATIVÁ

**Instrumento de Agregación de Demanda** Grandes Superficies

**Asociado al Acuerdo de Paz** No

**Supervisor de la Orden de Compra** RICARDO ALONSO MONTAÑO CALDERÓN

**Telefono Supervisor** 3107565055

**Fecha de vencimiento (Orden de compra)** 25/06/25

**Especificaciones adicionales de Entrega** Ninguna/a

**Gravámenes adicionales** Fondo Municipal de Deporte: 2.5%. Estampilla adultomayor 3%. Estampilla proclutura 2%. Estampilla proUniversidad de Cundinamarca. 1.5%. Estampilla para la justicia familiar: 2%

**N.I.T.** 899999328

### Datos adjuntos

- BPIN pdf
- SOLICITUD\_CDP\_Y\_CDP pdf
- SOLICITUD\_PAA\_Y\_PAA pdf
- ESTUDIO\_PREVIO pdf

## Envío

**Dirección** Calle 15 Numero 7-73  
FACATATIVA, FACATATIVA 253051  
Colombia  
A la atención de: Nanee Valenzuela Plazas

**Términos** Mecanismo agregación

## Proveedor

**Nombre** PROVEER INSTITUCIONAL SAS

**Dirección principal** CALLE 8 # 10 - 20  
Dosquebradas, Risaralda  
Colombia

**Teléfono (celular)** +57 316 5277888

**Se abrió el mensaje de correo electrónico.** last opened 05/06/25

**Método de transmisión** Predeterminado del proveedor (Correo electrónico)

## Seguimiento del envío

No hay seguimiento del envío.

## Líneas

		Avanzado	Buscar	Ordenar por	Numero de línea: 1	
1	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		GSF01- FAQUETE DE MANILLAS DE CONTROL X 1000 UNDS EN TYVEK CON DISEÑO PERSONALIZADO 2.4 CM X 24.8 CM IMPERMEABLE	49	Unidad	376.143,00 COP	18.431.007,00 COP
		<b>Recibido</b>	<b>Facturas aprobadas</b>	<b>Facturados pendientes</b>	<b>Total facturado</b>	
		0	0,00 COP	0,00 COP	0,00	
<b>Número de parte del proveedor</b>		<b>Número de pieza auxiliar del proveedor</b>	<b>Contrato</b>		<b>Mercancia</b>	
TVEC9870		Ninguno/a	GS-PROVEER-04		Grandes Almacenes	
<b>Nombre del fabricante</b>		<b>Número de parte del fabricante</b>	<b>Se requiere aprobación del recibo</b>		<b>Ahorro (%)</b>	
Ninguno/a		Ninguno/a	No		0 (cambio)	
<b>Cuenta</b>		<b>Período</b>				
Alcaldía De Facatativa						
COMPRA DE MANILLAS DE SEGURIDAD PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS VISITANTES AL PARQUE ARQUEOLÓGICO DE FACATATIVÁ						
CDP-2025001209						





SOLICITUD DE REGISTRO PRESUFUESTAL

FECHA DE SOLICITUD DE REGISTRO	05 DE JUNIO DE 2025
DIRIGIDO A:	GENALDO HERNÁNDEZ BELLO Secretario de Hacienda

Comendidamente, solicito a usted se sirva expedir el siguiente REGISTRO PRESUPUESTAL:

BENEFICIARIO	PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.
IDENTIFICACIÓN	900.385.660-2
POR CONCEPTO DE	COMPRA DE MANILLAS DE SEGURIDAD PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS VISITANTES AL PARQUE ARQUEOLÓGICO DE FACATATIVA
POR VALOR DE	DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL SIETE PESOS (\$18.431.007,) M/CTE
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°	DIS- 2025001200 DE FECHA 14 DE MAYO DE 2025
NUMERO DE CONTRATO U OTROS	FACATATIVA-639-25 ORDEN DE COMPRA 147152
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL 25 DE JUNIO DE 2025

Atentamente,


  
NANEE CHRIS VALENZUELA PLAZAS  
Secretaria Juridica  
Municipio de Facatativá

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101  
www.facatativa-cundinamarca.gov.co  
Código Postal: 253051

CODIGO: GJU-FR-127
VERSIÓN:09
FECHA: 01 ENE 2024
DOCUMENTO CONTROLADO





	<b>MUNICIPIO DE FACATATIVA</b>	Código: RES-202500125
	<b>GESTION FINANCIERA</b>	Versión:
		Página: 1 de 1

**Registro No. RES-2025001258**

jueves, 5 de junio de 2025

**LA SECRETARÍA DE HACIENDA-MUNICIPIO DE FACATATIVA**

**CERTIFICA QUE:**

**HA SIDO REGISTRADO EL SIGUIENTE GASTO**

CONTRATO 639-25 ORDEN DE COMPRA 147152 COMPRA DE MANILLAS DE SEGURIDAD PARA LA IDENTIFICACION DE LOS VISITANTES AL PARQUE ARQUEOLOGICO DE FACATATIVA.


<b>A FAVOR DE</b>	PROVEER INSTITUCIONAL	<b>NIT</b>	900365660
<b>DISPONIBILIDAD</b>	<b>DIS</b> 2025001209		

**IMPUTACION PRESUPUESTAL**

RUBRO / FUENTE	NOMBRE DEL RUBRO	TERCERO	VALOR
Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos INDUSTRIA Y TURISMO FUENTE: 1004-ICDE - PARQUE ARQUEOLOGICO	productividad y competitividad de las empresas colombianas -	PROVEER INSTITUCIONAL	18,431,007.00
2.3.3502004.2.3.2.02.02.008.MP293.1004	SECT: 35 PROG: 3502	PROD: 3502004 CPC: 85560	META: MP293
<b>Nombre CICP:</b>	2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	
<b>TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL</b>			<b>18,431,007.00</b>

**SON:** DIEZ Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL SIETE PESOS MC.

Se expide en FACATATIVA a los 5 dias del mes de Junio de 2025

  
**GENALDO HERNÁNDEZ BELLO**  
 SECRETARIO DE HACIENDA





MEMORANDO DE SUPERVISIÓN

Facatativá, 05 de junio de 2025

Doctor  
**RICARDO ALONSO MONTAÑO CALDERÓN**  
Secretario de Desarrollo Económico  
Alcaldía Municipal de Facatativá

REF: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. FACATATIVA-639-25-ORDEN DE COMPRA 147152 SUSCRITO CON PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S IDENTIFICADO CON NIT. 900.365.660-2

CONTRATO	FACATATIVA-639-25
ORDEN DE COMPRA	147152
CONTRATISTA	PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.
IDENTIFICACIÓN	NIT. 900.365.660-2
OBJETO	COMPRA DE MANILLAS DE SEGURIDAD PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS VISITANTES AL PARQUE ARQUEOLÓGICO DE FACATATIVÁ
VALOR	DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL SIETE PESOS (\$18.431.007,) M/CTE
PLAZO	HASTA EL 25 DE JUNIO DE 2025
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	DIS- 2025001209 DE FECHA 14 DE MAYO DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	RES-2025001258 DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2025

Reciba un cordial saludo.

Por medio del presente, en su calidad de Secretario de Desarrollo Económico, me permito comunicarle que ha sido designado para que ejerza seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico de la ejecución del contrato FACATATIVA-639-25-ORDEN DE COMPRA 147152, cuyo objeto es "COMPRA DE MANILLAS DE SEGURIDAD PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS VISITANTES AL PARQUE ARQUEOLÓGICO DE FACATATIVÁ"

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Manual de interventoría y supervisión, adoptado mediante Decreto Municipal No.257 de fecha 19 de diciembre de 2023, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ CUNDINAMARCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" y Circular interna número N°003-2024, de fecha 08 de febrero de 2024, emitida por el Alcalde Municipal, Secretario Privado y Secretario Jurídico.

Las OBLIGACIONES para adelantar en torno a su labor de supervisión de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, manual de supervisión e interventoría del municipio de Facatativá Cundinamarca, Circular interna número N°003-2024, entre otras, son las siguientes:

1. Vigilar durante todo el proceso contractual que se cumpla con lo estipulado en el contrato y realizar los controles para la ejecución de este en los términos y condiciones establecidos en el contrato y de acuerdo con lo señalado en la Ley 80 de 1993, Estatuto de Contratación de la Administración Pública y demás normas complementarias.

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101  
www.facatativa-cundinamarca.gov.co  
Código Postal: 253051

CODIGO: GJU-FR-151
VERSIÓN: 06
FECHA: 30 ABR 2024
DOCUMENTO CONTROLADO







2. Estudiar la propuesta del contratista, así como el contrato, constatando el cumplimiento de estos.
3. Verificar, previo al inicio del contrato, el cumplimiento de los requisitos de ejecución y suscribir junto con el CONTRATISTA, el acta de inicio.
4. Atender y resolver las solicitudes presentadas por el contratista.
5. Suscribir y garantizar que los documentos que integren el expediente contractual y demás en las etapas contractuales contengan firmas manuscritas o certificadas, considerando las digitales (escaneadas) como no válidas.
6. Rechazar los bienes, suministros o servicios que no se ajusten al contrato o a la propuesta presentada por el contratista, en la medida que sean inferiores o diferentes, en los términos establecido en el contrato.
7. Tramitar los pagos de forma oportuna y con el lleno de los requisitos establecidos en el contrato y que requiera el área financiera.
8. Expedir el certificado de cumplimiento y/o el recibo a satisfacción, a través del cual certificará que el CONTRATISTA cumplió con las obligaciones contractuales y su propuesta.
9. Verifica que las garantías estén vigentes y actualizadas durante la ejecución del contrato y requerir su actualización y aprobación de ser el caso.
10. Solicita y justificar las adiciones, prorrogas, cesiones o modificaciones necesarias para el cumplimiento del objeto contratado de forma oportuna, para no afectar la debida ejecución del contrato.
11. Informar de manera oportuna cualquier demora e incumplimiento en las obligaciones del contratista, con el fin de adelantar las acciones pertinentes y aplicar los correctivos o sanciones correspondientes.
12. Tramitar y suscribir la suspensión o terminaciones anticipadas y demás que se requieran oportunamente, para no afectar la debida ejecución del contrato.
13. Elaborar la liquidación del contrato de conformidad con el modelo empleado por la entidad, agregando las novedades, aclaraciones y observaciones que sean pertinentes.
14. Elabora los informes que le sean exigidos o requeridos por la Alcaldía Municipal.
15. Garantizar que TODOS los documentos que se generen dentro de la ejecución del contrato (actas, modificaciones del contrato, evidencias, entre otros) reposen en el correspondiente expediente contractual, físico (Secop I y TVEC) o virtual Secop II), conforme las cláusulas del contrato y cumpliendo con las normas de gestión documental según corresponda, debidamente firmados.
16. Las demás señaladas en el Manual de Interventoría y Supervisión de la entidad (Decreto 257 de 2023), el cual deben consultar.

De conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2003, es obligación del supervisor/interventor verificar mensualmente y como requisito para cada pago, que el Contratista esté al día en el pago de sus aportes al sistema general de seguridad social en pensión, salud, riesgos laborales y que lo aportado corresponde a lo exigido por la Ley.

En desarrollo del objeto contractual, los Supervisores contarán entre otras con las siguientes **FACULTADES**:

**EXIGIR:** En la medida que la función de la Supervisión encuentre que en el desarrollo de la relación contractual no se está cumpliendo estrictamente con las cláusulas establecidas en el contrato y en los términos de la oferta del contratista, adquiere la obligación de informar y demandar a las partes el debido cumplimiento de los términos y condiciones contractuales y las garantías constituidas para dicho fin.

**PREVENIR:** El mayor aporte de este objetivo consiste en establecer que el control no está destinado exclusivamente a sancionar el incumplimiento de las obligaciones, sino a corregir los conceptos erróneos, incompletos o insuficientes, impidiendo que se desvíe el objeto del contrato.







**VERIFICAR:** Que cada uno de los objetivos enunciados en el contrato se cumplan mediante el control de su ejecución para poder establecer su situación y nivel de cumplimiento; esta realidad se concreta mediante la aplicación de correctivos, el seguimiento de la matriz de riesgos, la exigencia del cumplimiento de lo contratado, la solución de los problemas y la absolución de dudas; manteniendo las buenas relaciones entre la entidad y el contratista. Para ello, la Supervisión no debe desconocer los límites de sus atribuciones y se apersonará con diligencia de las solicitudes y acciones que deba atender.

**EVALUAR:** Esta evaluación deberá hacerse periódicamente por parte de los supervisores o interventores a los contratistas, con el propósito de verificar el grado de su cumplimiento contractual.

**SUGERIR:** Como consecuencia de las acciones a cargo del supervisor y/o interventor, debe sugerir acciones en caso de dudas, incumplimientos o cualquier circunstancia que ponga en peligro la buena marcha del contrato, constituye una importante labor del supervisor desde el punto de vista preventivo y correctivo.

**RESOLVER:** El supervisor o interventor está en la obligación de adelantar las acciones con el fin de resolver las dificultades, riesgos o posibles incumplimientos durante la ejecución del contrato, conforme el manual de supervisión e interventoría, las normas que reglen la materia y las indicaciones que otorgue la entidad.

**INFORMAR:** El supervisor está en la obligación de dar a conocer a sus superiores o las instancias competentes, los hechos que considere afectan la correcta ejecución del contrato o la conducta transparente y ética de los servidores públicos y contratistas.

**APOYAR:** El supervisor está en la obligación de contribuir en el cumplimiento de contrato y el fin que se persigue con él. Así mismo, posibilitar la interlocución con las áreas e instancias involucradas para lograr este mismo fin.

Es de anotar que la omisión en el cumplimiento de las obligaciones y facultades señaladas acarreará responsabilidad, de conformidad con lo reglado en el CAPITULO SÉPTIMO de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.

Los documentos del proceso pueden ser consultados en el archivo de gestión de la Secretaría Jurídica, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) y Colombia Compra Eficiente-Órdenes de compra.

Agradeciendo su atención prestada;

**NANEE CHRIS VALENZUELA PLAZAS**  
Secretaría Jurídica  
Municipio de Facatativá





---

**COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN FACATATIVA-639-25-ORDEN DE COMPRA 147152**

---

Desde Laura Yineth Beltrán Beltrán <laudef1906@hotmail.com>

Fecha Mar 10/06/2025 4:31 PM

Para economico@facatativa-cundinamarca.gov.co <economico@facatativa-cundinamarca.gov.co>;  
ricardo.montano@alcaldiafacatativa.gov.co <ricardo.montano@alcaldiafacatativa.gov.co>

CC Nanee Valenzuela <nanee.valenzuela@alcaldiafacatativa.gov.co>

3 archivos adjuntos (826 KB)

MEMORANDO DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN.pdf; Orden de compra 147152.pdf; REGISTRO PRESUPUESTAL.pdf;

Doctor Ricardo, buen día.

Por medio del presente, me permito comunicarle que ha sido designado como supervisor del contrato del asunto, cuyo objeto es **"COMPRA DE MANILLAS DE SEGURIDAD PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS VISITANTES AL PARQUE ARQUEOLÓGICO DE FACATATIVÁ"**

Adjunto envío:

1. Orden de compra
2. Certificado de registro presupuestal
3. Memorando de designación de supervisión.

Nota: Una vez suscrita el acta de inicio, es necesario que sea allegada en ORIGINAL a la Secretaría Jurídica.

Link: <https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/147152>

Agradeciendo su atención prestada;

Laura Yineth Beltrán Beltrán

Profesional contratista

Municipio de Facatativá





**ACTA DE INICIO**

**CONTRATO No** FACATATIVA-639-25 OC 147152 **DE FECHA** 5/06/2025  
(Día/mes/año de suscripción)

**LICITACIÓN PÚBLICA** **CONCURSO DE MERITOS**  
**CONTRATACION DIRECTA** **SELECCIÓN ABREVIADA**  
**MINIMA CUANTIA** **X** **OTRO**

**OBJETO DEL CONTRATO**

**COMPRA DE MANILLAS DE SEGURIDAD PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS VISITANTES AL PARQUE ARQUEOLOGICO DE FACATATIVÁ.**

(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

**FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO** 6 DE JUNIO 2025  
(Día) (Mes) (Año)

**PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO** VEINTE (20) DÍAS  
(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

**VALOR INICIAL DEL CONTRATO** 18.431.007.00  
(Indique en este espacio el valor del contrato en números)

**FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO** 25 JUNIO 2025  
(Día) (Mes) (Año)

**INTERVENTOR** \_\_\_\_\_

**SUPERVISOR** RICARDO ALONSO MONTAÑO CALDERON - SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO

En la fecha señalada, se reunieron

PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S /R.L PAULO CESAR CARVAJAL

(Indique en este espacio indicando el nombre del representante legal delegado del contratista)

Contratista, Y RICARDO ALONSO MONTAÑO CALDERON Supervisor asignado por la Secretaría Jurídica a través de SECOP II, con el fin de suscribir la presente ACTA DE INICIO del contrato citado. Los suscritos supervisor y contratista declaramos que conocemos las condiciones del contrato y certificamos que se cumplieron los requisitos de ejecución indicados en este, es decir la expedición del Registro Presupuestal No. 2025001258 de fecha 5/06/2025, la aprobación de las pólizas y la publicación cuando a ello hubiere lugar.

**CONTRATISTA**  
PAULO CESAR CARVAJAL LARA  
C.C. 10.003.534 de Pereira

**SUPERVISOR**

Proyectó: Marcela Abello - Abogada- Contratista/Secretaría De Desarrollo Económico

**FACATATIVÁ**

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101  
www.facatativa-cundinamarca.gov.co  
Codigo Postal: 253051

CODIGO: GJU-FR-10
VERSION: 08
FECHA: 01 ENE 2024
DOCUMENTO CONTROLADO





2025 07 31 \$15,775,007.00

PROVEER INSTITUCIONAL

QUINCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SIETE PESO

MC.

### MUNICIPIO DE FACATATIVA

Nit: 89999328-1

### COMPROBANTE DE EGRESO

**FECHA:** 31/07/2025 **Número:** 2025004105  
**A FAVOR DE** PROVEER INSTITUCIONAL **NIT** 900365660  
**CHEQUE No** PAGO ELECTRONIC **Fecha** 31/07/2025 **Cheque por valor de** 15,775,007.00  
**POR VALOR DE** QUINCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SIETE PESOS MC.  
**CONCEPTO** UNICO PAGO CONTRATO 639-25 ORDEN DE COMPRA 147152 POR COMPRA DE MANILLAS DE SEGURIDAD PARA LA IDENTIFICACION DE LOS VISITANTES AL PARQUE ARQUEOLOGICO DE FACATATIVA. DEL 06 AL 25 DE JUNIO DE 2025. FACTURA LICC183.

COMPROBANTE AFECTADO COM Nro. 2025003114

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA					
CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	DEPENDENCIA	VALOR
2025001209	2025001258	2.3.3502004.2.3.2.02.02.008. MP293.1004	Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO(produktividad y competitividad de las empresas colombianas. FUENTE: 1004-ICDE - PARQUE ARQUEOLOGICO	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	18,431,007.00
MP293	Cumplir anualmente con el plan de operacion y mantenimiento segun lo señalado en la (Estructura de manejo del Plan Especial de Manejo y Protección del Parque Arqueológico de Facatativa)				
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>					<b>18,431,007.00</b>

3. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE				RETENCIONES	
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito	Tipo	Base %
11100609691	Parque Arqueologico Piedras del Tunjo Cia 450400107691	00.00	15,775,007.00		
24010101 900365660 001	Bienes y servicios PROVEER INSTITUCIONAL	15,775,007.00	00.00		
<b>SUMAS IGUALES</b>			<b>15,775,007.00</b>	<b>15,775,007.00</b>	

<b>Elaboró:</b> SEBASTIAN	<b>Modifico:</b>	<b>Firma y Sello Beneficiario</b>  <b>PAGO ELECTRONICO</b>  c.c ó Nit
<b>Aprobo:</b>  NESTOR IVAN CIFUENTES ARIAS SECRETARIO PRIVADO	<b>Reviso:</b>  GENALDO HERNANDEZ BELLO SECRETARIO DE HACIENDA	





**MUNICIPIO DE FACATATIVA**

Nit: 899999328-1

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 2025003114**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UNA DEUDA Y SE ORDENA UN PAGO"

**EL SECRETARIO PRIVADO, SECRETARIA DE HACIENDA En Uso de Sus Atribuciones y**

**CONSIDERANDO:**

Que en el presupuesto de rentas y gastos existe saldo disponible en el (los) siguiente(s) rubros presupuestales

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA							
CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	DEPENDENCIA	VALOR		
2025001209	2025001258	2.3.3502004.2.3.2.02.02.008. MP293.1004	Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos:COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMOproductividad y competitividad de las empresas colombianas. FUENTE: 1004-ICDE - PARQUE ARQUEOLOGICO	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	18,431,007.00		
MP293	Cumplir anualmente con el plan de operaci3n y mantenimiento segun lo sealado en la (Estructura de manejo del Plan Especial de Manejo y Protecci3n del Parque Arqueol3gico de Facatativa)						
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>					<b>18,431,007.00</b>		

Que el presente gasto se hace necesario para: UNICO PAGO CONTRATO 639-25 ORDEN DE COMPRA 147152 POR COMPRA DE MANILLAS DE SEGURIDAD PARA LA IDENTIFICACION DE LOS VISITANTES AL PARQUE ARQUEOLOGICO DE FACATATIVA. DEL 06 AL 25 DE JUNIO DE 2025. FACTURA LICC183.

Por Concepto de: UNICO PAGO CONTRATO 639-25 ORDEN DE COMPRA 147152 POR COMPRA DE MANILLAS DE SEGURIDAD PARA LA IDENTIFICACION DE LOS VISITANTES AL PARQUE ARQUEOLOGICO DE FACATATIVA. DEL 06 AL 25 DE JUNIO DE 2025. FACTURA LICC183.

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO: Reconozcase y Ordenase pagar la suma de DIEZ Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL SIETE PESOS MC. (\$18,431,007.00) a PROVEER INSTITUCIONAL con Nit: 900365660

Por Concepto de: UNICO PAGO CONTRATO 639-25 ORDEN DE COMPRA 147152 POR COMPRA DE MANILLAS DE SEGURIDAD PARA LA IDENTIFICACION DE LOS VISITANTES AL PARQUE ARQUEOLOGICO DE FACATATIVA. DEL 06 AL 25 DE JUNIO DE 2025. FACTURA LICC183.

ARTICULO SEGUNDO. Se autoriza al Se1or(a) Tesorero(a) del lugar, para que con cargo al siguiente rubro presupuestal pague la cantidad expresada en el art3culo primero previa presentaci3n de los documentos de ley.

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA							
CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	DEPENDENCIA	VALOR		
2025001209	2025001258	2.3.3502004.2.3.2.02.02.008. MP293.1004	Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos:COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMOproductividad y competitividad de las empresas colombianas. FUENTE: 1004-ICDE - PARQUE ARQUEOLOGICO	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	18,431,007.00		
MP293	Cumplir anualmente con el plan de operaci3n y mantenimiento segun lo sealado en la (Estructura de manejo del Plan Especial de Manejo y Protecci3n del Parque Arqueol3gico de Facatativa)						
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>					<b>18,431,007.00</b>		

Se expide en FACATATIVA a los 30 d3as del mes de Julio de 2025

**NESTOR IVAN CIFUENTES ARIAS**  
SECRETARIO PRIVADO

**GENALDO HERNANDEZ BELLO**  
SECRETARIA HACIENDA

**CAUSACION CONTABLE NUMERO 2025003114**

30/07/2025

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito	RETENCIONES		
				Tipo	Base	%
24010101	Bienes y servicios PROVEER INSTITUCIONAL	00.00	15,775,007.00			
900365660 001						
24010103	Cuenta Puente Almacén PROVEER INSTITUCIONAL	18,431,007.00	00.00			
900365660 001						
13112701	Contribuci3n Especial para el Deporte	00.00	387,000.00	TASA PROVEED	15,488,241.00	2.50
13058814	Estampilla para la Justicia Familiar	00.00	310,000.00	ESTAMPILLA	15,488,241.00	2.00
13058813	Estampilla prodesarrollo universidad de Cundinamarca	00.00	232,000.00	PRO-DESA	15,488,241.00	1.50
13058804	Estampilla Procultura 2%	00.00	310,000.00	PRO-CULTURA	15,488,241.00	2.00
13058810	Estampilla Proadulto Mayor 100%	00.00	465,000.00	PRO-ADULTO	15,488,241.00	3.00
13058805	Retenci3n Impuesto de industria y comercio	00.00	124,000.00	I.C.A.	15,488,241.00	0.80
24362501	Impuesto a las ventas retenido pendiente de consignar	00.00	441,000.00	I.V.A.	2,942,768.00	15.00
24368802	SERVICIOS					
24368802	Compras 2.5 %	00.00	387,000.00	Fuente	15,488,241.00	2.50
<b>SUMAS IGUALES</b>		<b>18,431,007.00</b>	<b>18,431,007.00</b>			

Elabor3: CARLOS





FECHA DE RADICACION DE LA CUENTA AL AREA DE CONTABILIDAD	Año	Mes	Día	No RADICADO
NUMERO DEL CONTRATO	Facatativa 639-25 OC 147152			
NOMBRE DEL CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	Proveer Institucional SAS			
DEPENDENCIA QUE REALIZA LA SUPERVISION				



2801  
23 JUL 2025

VERIFICACION DE SOPORTES DE CUENTA

No.	DESCRIPCION	REVISION	OBSERVACIONES
1	ACTA DE INICIO "PRIMER PAGO".	✓	
2	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL "PRIMER PAGO".	✓	
3	REGISTRO PRESUPUESTAL "PRIMER PAGO".	✓	
4	CONTRATO DEBIDAMENTE FIRMADO "PRIMER PAGO".	✓	
5	FORMATO UNICO DE LIQUIDACION Y TRAMITE DE PAGO	✓	
6	FORMATO UNICO DE LIQUIDACION Y TRAMITE DE PAGO "INFORMACION FINANCIERA"	✓	
7	FORMATO UNICO DE LIQUIDACION Y TRAMITE DE PAGO "INFORMACION BASICA"	✓	
8	FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	✓	
9	PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL CON CERTIFICADO DEL REPRESENTANTE LEGAL Y / O CONTADOR PUBLICO.	✓	
10	POLIZAS DE CUMPLIMIENTO Y SU APROBACION "PRIMER PAGO".	N/A	
11	CONTRATO DE COMPRAVENTA EMITIDO POR ALMACEN MUNICIPAL	✓	
12	ENTRADA DE ELEMENTOS EMITIDO POR ALMACEN MUNICIPAL	✓	
13	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA.	N/A	
14	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DEL SUPERVISOR.	✓	
15	RUT "PRIMER PAGO".	✓	
16	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	✓	
17	CERTIFICADO CUENTA BANCARIA "PRIMER PAGO".	✓	
18	ACTA DE LIQUIDACION O TERMINACION DEL CONTRATO "ULTIMO PAGO".	✓	

NOMBRE DE QUIEN REvisa POR PARTE DEL AREA DE CONTABILIDAD Y/O PROFESIONAL UNIVERSITARIO

APROBADO		FECHA EN QUE SE REALIZO LA REVISION Y/O DEVOLUCION
SI	NO	

NOMBRES DE QUIEN REvisa SECRETARIA DE HACIENDA Y / O DIRECTOR FINANCIERO Y DE RENTAS

APROBADO		FECHA EN QUE SE REALIZO LA REVISION Y/O DEVOLUCION
SI	NO	

FACATATIVA

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101  
www.facatativa-cundinamarca.gov.co  
Código Postal: 253051

CODIGO GF-FR-14
VERSIÓN 08
FECHA: 22 FEB 2024
DOCUMENTO CONTROLADO





**ACTA DE INICIO**

CONTRATO No FACATATIVA-639-25 OC 147152 DE FECHA 5/06/2025  
(Día/mes/año de suscripción)

LICITACIÓN PÚBLICA  CONCURSO DE MERITOS   
CONTRATACION DIRECTA  SELECCIÓN ABREVIADA   
MINIMA CUANTIA  OTRO

**OBJETO DEL CONTRATO**

COMPRA DE MANILLAS DE SEGURIDAD PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS VISITANTES AL PARQUE ARQUEOLOGICO DE FACATATIVÁ.

(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 6 DE JUNIO 2025  
(Día) (Mes) (Año)

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO VEINTE (20) DÍAS  
(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO 18.431.007.00  
(Indique en este espacio el valor del contrato en números)

FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO 25 JUNIO 2025  
(Día) (Mes) (Año)

INTERVENTOR \_\_\_\_\_

SUPERVISOR RICARDO ALONSO MONTAÑO CALDERON - SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO

En la fecha señalada, se reunieron

PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S /R.L PAULO CESAR CARVAJAL

(Indique en este espacio indicando el nombre del representante legal o delegado del contratista)

Contratista, Y RICARDO ALONSO MONTAÑO CALDERON Supervisor asignado por la Secretaría Jurídica a través de SECOP II, con el fin de suscribir la presente ACTA DE INICIO del contrato citado. Los suscritos supervisor y contratista declaramos que conocemos las condiciones del contrato y certificamos que se cumplieron los requisitos de ejecución indicados en este, es decir la expedición del Registro Presupuestal No. 2025001258 de fecha 5/06/2025, la aprobación de las pólizas y la publicación cuando a ello hubiere lugar.

CONTRATISTA  
PAULO CESAR CARVAJAL LARA  
C.C. 10.003.534 de Pereira

SUPERVISOR

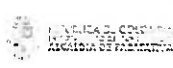
Proyectó: Marcela Abello - Abogada- Contratista/Secretaría De Desarrollo Económico

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57 +) 843 9101  
www.facatativa-cundinamarca.gov.co  
Código Postal: 253051

CODIGO: GJU-FR-10
VERSION: 08
FECHA: 01 ENE 2024
DOCUMENTO CONTROLADO





 Nit: 899999328-1	<b>MUNICIPIO DE FACATATIVA</b>	Código: DIS-2025001209
		Versión:
	<b>GESTION FINANCIERA</b>	Página: 1 de 1

### CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2025001209

miércoles, 14 de mayo de 2025

LA SECRETARÍA DE HACIENDA-MUNICIPIO DE FACATATIVA

#### CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2025 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

#### OBJETO


COMPRA DE MANILLAS DE SEGURIDAD PARA LA IDENTIFICACION DE LOS VISITANTES AL PARQUE ARQUEOLOGICO DE FACATATIVA.

CODIGO	NOMBRE	VALOR
SECT: 35	Comercio, Industria y Turismo	
PROG: 3502	productividad y competitividad de las empresas colombianas	
PROD: 3502004	Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos	
2.3.2.02.02.008	INDUSTRIA Y TURISMO	
CPC: 85560	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	
META: MP293	Servicios de promocion turistica y de informacion al visitante	
BPIN: 2024252690052	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	
2.3.3502004.2.3.2.02.02.008	SERVICIOS DE SOPORTE	
MP293.1004	Cumplir anualmente con el plan de operación y mantenimiento según lo señalado en la (Estructura de manejo del Plan Especial de Manejo y Protección del Parque Arqueológico de Facatativá)	
<b>TOTAL CDP</b>		<b>18,773,797.67</b>

SON: DIEZ Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON 67 CTVS. MC.

#### SOLICITANTE


DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO  
 RESPONSABLE:  
 CARGO:

  
**GENALDO HERNANDEZ BELLO**  
 SECRETARIO DE HACIENDA

Elaboró MARIAAC  
 Modificó:  
 Revisó:

*Keyjn Valbuena*



	<b>MUNICIPIO DE FACATATIVA</b>	Código: RES-202500125
	<b>GESTION FINANCIERA</b>	Versión:
		Página: 1 de 1

**Registro No. RES-2025001258**

jueves, 5 de junio de 2025

**LA SECRETARÍA DE HACIENDA-MUNICIPIO DE FACATATIVA**

**CERTIFICA QUE:**

**HA SIDO REGISTRADO EL SIGUIENTE GASTO**

CONTRATO 639-25 ORDEN DE COMPRA 147152 COMPRA DE MANILLAS DE SEGURIDAD PARA LA IDENTIFICACION DE LOS VISITANTES AL PARQUE ARQUEOLOGICO DE FACATATIVA.

A FAVOR DE	PROVEER INSTITUCIONAL	NT	900365660
DISPONIBILIDAD	DIS 2025001209		

**IMPUTACION PRESUPUESTAL**

RUBRO / FUENTE	NOMBRE DEL RUBRO	TERCERO	VALOR
Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos INDUSTRIA Y TURISMOproductividad y competitividad de las empresas colombianas - FUENTE: 1004-ICDE - PARQUE ARQUEOLOGICO		PROVEER INSTITUCIONAL	18,431,007.00
2.3.3502004.2.3.2.02.02.008.MP293.1004		SECT: 35 PROG: 3502 PROD: 3502004 CPC: 85560 META: MP293	
Nombre CICP:	2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	
<b>TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL</b>			<b>18,431,007.00</b>

SON: DIEZ Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL SIETE PESOS MC.

Se expide en FACATATIVA a los 5 días del mes de Junio de 2025



**GENALDO HERNÁNDEZ BELLO**  
SECRETARIO DE HACIENDA



# Orden de compra 147152

## Información general

**Estado** Emitido - Envío por correo electrónico

**Fecha de la orden** 05/06/25

**Fecha de revisión** 05/06/25

**Solicitud núm.** 241329

**Solicitante** Nanee Valenzuela Plazas

**Enviar al usuario** Nanee Valenzuela Plazas

**Entidad** CUNDINAMARCA - ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA

**Términos de pago** Mecanismo agregacion

**Entidad Compradora 2** Ninguno/a

**Justificación** COMPRA DE MANILLAS DE SEGURIDAD PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS VISITANTES AL PARQUE ARQUEOLÓGICO DE FACATATIVÁ

**Instrumento de Agregación de Demanda** Grandes Superficies

**Asociado al Acuerdo de Paz** No

**Supervisor de la Orden de Compra** RICARDO ALONSO MONTAÑO CALDERÓN

**Telefono Supervisor** 3107565055

**Fecha de vencimiento (Orden de compra)** 25/06/25

**Especificaciones adicionales de Entrega** Ninguno/a

**Gravámenes adicionales** Fondo Municipal de Deporte: 2.5%. Estampilla aduana mayor: 3%. Estampilla pro cultura: 2%. Estampilla pro Universidad de Cundinamarca: 1.5%. Estampilla para la justicia familiar: 2%

**N.I.T.** 899999328

**Datos adjuntos**

- BPIN.pdf
- SOLICITUD\_CDP\_Y\_CDP.pdf
- SOLICITUD\_PAA\_Y\_PAA.pdf
- ESTUDIO\_PREVIO.pdf

## Envío

**Dirección** Calle 15 Numero 7-73  
 FACATATIVA, FACATATIVA 253051  
 Colombia  
 A la atención de: Nanee Valenzuela Plazas

**Términos** Mecanismo agregación

## Proveedor

**Nombre** PROVEER INSTITUCIONAL SAS

**Dirección principal** CALLE 8 # 10 - 20  
 Dosquebradas, Risaralda  
 Colombia

**Teléfono (celular)** +57 316 5277888

**Se abrió el mensaje de correo electrónico.** last opened 05/06/25

**Método de transmisión** Predeterminado del proveedor (Correo electrónico)

## Seguimiento del envío

No hay seguimiento del envío.

## Líneas

		Avanzado	Buscar	Ordenar por	Número de línea:	
1	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		GSF01- PAQUETE DE MANILLAS DE CONTROL X 1000 UNDS EN TYVEK CON DISEÑO PERSONALIZADO 2.4 CM X 24.8 CM IMPERMEABLE	49	Unidad	376.143,00 COP	18.431.007,00 COP
			<b>Recibido</b>	<b>Facturas aprobadas</b>	<b>Facturados pendientes</b>	<b>Total facturado</b>
			0	0,00 COP	0,00 COP	0,00
	<b>Número de parte del proveedor</b>	<b>Número de pieza auxiliar del proveedor</b>	<b>Contrato</b>	<b>Mercancía</b>		
	TVEC9870	Ninguno/a	GS-PROVEER-04	Grandes Almacenes		
	<b>Nombre del fabricante</b>	<b>Número de parte del fabricante</b>	<b>Se requiere aprobación del recibo</b>	<b>Ahorro (%)</b>		





FORMATO UNICO DE LIQUIDACION Y TRAMITE DE PAGO

I. INFORMACION CUENTA BANCARIA ACTIVA PARA CONSIGNACION

BANCO:	BANCO DE BOGOTA	CUENTA:	279144497	AHORRO:		CORRIENTE:	X
--------	-----------------	---------	-----------	---------	--	------------	---

II. CUENTA DE COBRO

NUMERO:	1	FACTURA No° LICC 183
FECHA:	04/07/2025	

III. ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL CONTRATISTA

Certifico bajo gravedad de juramento y de conformidad con el Decreto 099 de 2013, que los aportes de seguridad social (Salud, Pensión y ARL) corresponden a los ingresos recibidos sobre la base gravable de Retención en la Fuente, aplicable a trabajadores independientes de acuerdo a la orden de compra No. 147152, por el periodo del mes MAYO/JUNIO sin incluir intereses de mora así:

IV. INFORMACION DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL

TRABAJADOR INDEPENDIENTE POR:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS		
	DIFERENTE A PRESTACION DE SERVICIOS		X
	POR CUENTA PROPIA		
SALUD		PENSION	
ENTIDAD:	PLANILLA EMPRESARIAL	ENTIDAD:	PLANILLA EMPRESARIAL
PERIODO:	JUNIO	PERIODO:	MAYO
PLANILLA:	33719738	PLANILLA:	33719738
I.B.C.:	APORTE: EMPRESARIAL	I.B.C.:	APORTE: EMPRESARIAL
ARL		PENSIONADO	
ENTIDAD:	PLANILLA ASOPAGOS	SI <input type="checkbox"/>	
PERIODO:	MAYO/JUNIO	NO <input checked="" type="checkbox"/>	
PLANILLA:	33719738		
I.B.C.:	APORTE: EMPRESARIAL		

DATOS DEL CONTRATISTA

NOMBRE CONTRATISTA:	PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S	FIRMA
CEDULA DE CIUDADANIA:	900365660-2	
E-MAIL:	informacion@proveer.com.co	
TELEFONO:	6063308000	

V. CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

1. Como supervisor o interventor del contrato certifico que el contratista cumplió satisfactoriamente con el objeto y obligaciones del referido contrato, durante el periodo correspondiente al presente pago.
2. El contratista realizó los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y ARL.
3. Los aportes realizados por el contratista corresponden al periodo y monto establecidos por ley para la cotización.
4. El contratista cumplió y entregó todos los soportes establecidos para el trámite del pago, los cuales son remitidos a la Secretaria Jurídica para su archivo correspondiente.

NOMBRE SUPERVISOR	RICARDO ALONSO MONTAÑO CALDERON	FIRMA
CARGO:	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO	
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO	
E - MAIL:	RICARDO.MONTANO@ALCALDIAFACATATIVA.GOV.CO	
TELEFONO:	3107565005	
La presente certificación se expide a los:		(04/07/2025)





FORMATO UNICO DE LIQUIDACION Y TRAMITE DE PAGO  
INFORMACION FINANCIERA

SECRETARÍA					
CDP					
NUMERO	FECHA	RUBRO	NOMBRE	RECURSO	VALOR
2025001209	14/05/25	2.3.3502004.2.3.2.02.02.008.M P293.1004	Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesosCOMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMOproductividad y competitividad de las empresas colombianas	1004-ICDE - PARQUE ARQUEOLOGICO	18,773,797.67
NUMERO	FECHA	RUBRO	NOMBRE	RECURSO	VALOR
2025001258	5/06/25	2.3.3502004.2.3.2.02.02.008.M P293.1004	Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesosCOMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMOproductividad y competitividad de las empresas colombianas	1004-ICDE - PARQUE ARQUEOLOGICO	18,431,007.00
ADICION					
CDP					
NUMERO	FECHA	RUBRO	NOMBRE	RECURSO	VALOR
CRP					
NUMERO	FECHA	RUBRO	NOMBRE	RECURSO	VALOR
VII. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO					
BALANCE GENERAL DEL CONTRATO			PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA		
A . CONCEPTO	B. CONTRATO	C. EJECUCION	D. VALOR A CANCELAR	E. BALANCE AMORTIZACION ANTICIPO	
1 Valor Inicial del Contrato	18,431,007.00				
2 Adiciones					
3 Valor Total del Contrato (1 + 2)	18,431,007.00				
4 Anticipo	%				
Acta de Liquidacion		18,431,007.00			
Acta de Liquidacion					
Acta de Liquidacion					
Acta de Liquidacion					
5 Acta de Liquidacion					
Acta de Liquidacion					
Acta de Liquidacion					
Acta de Liquidacion					
Acta de Liquidacion					
Acta de Liquidacion					
Acta de Liquidacion					
6 Saldo por Ejecutar Amortizar					
Sumas Iguales	18,431,007.00	18,431,007.00			
<b>SALDO A LIBERAR:</b>	<b>DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL SIETE PESOS (\$ 18.431.007.00) M/CTE.</b>				





INFORMACION BASICA  
FORMATO UNICO DE LIQUIDACION Y TRAMITE DE PAGO

I. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO:	OC 147152	DE	5/06/25		
OBJETO:	COMPRA DE MANILLAS DE SEGURIDAD PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS VISITANTES AL PARQUE ARQUEOLOGICO DE FACATATIVÁ.				
CONTRATISTA:	PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S			CEDULA DE CIUDADANIA Ó NIT: 900365660-2	
II. CONTRATO					
FECHA DE INICIO	6	DE	JUNIO	DE	2025
CONTRATO ADICIONAL					TIEMPO( DIAS CALENDARIO)
FECHA DE FINALIZACION:	25	DE	JUNIO	DE	2025
III. INFORMACION ACTA DE LIQUIDACION PARCIAL/ANTICIPO					
ACTA DE LIQUIDACION PARCIAL				ANTICIPO	
NUMERO DE ACTA	1			PORCENTAJE DE ANTICIPO	
PERIODO DEL ACTA	DEL 6/06/2025 AL 25/06/2025				
VALOR DEL ACTA	DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL SIETE PESOS (\$ 18.431.007.00) M/CTE.				
IV.FORMA DE PAGO					
<p>Cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, el municipio de facatativá, pagará en un único pago el valor total de la orden de compra que se emita y la cual se derive del presente estudio.</p> <p>este pago será cancelado previa radicación de la certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones expedida por el(a) supervisor(a), los informes de ejecución del contratista y el recibo de pago de los aportes en salud y pensión; de acuerdo en lo señalado en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, ley 1562 de 2012 y demás normas que reglamentan la materia.</p>					
V. AUTORIZACION DE TRAMITE DE PAGO					
BIEN O SERVICIO ENTREGADO	COMPRA DE MANILLAS DE SEGURIDAD PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS VISITANTES AL PARQUE ARQUEOLOGICO DE FACATATIVÁ.				
OBSERVACIONES					
1)INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES 2) COPIA PLANILLA DE PAGO: SALUD, PENSION, ARL 3) FACTURA No° LICC 183					

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101  
www.facatativa-cundinamarca.gov.co  
Código Postal: 253051

CODIGO:GF-FR-123  
VERSION: 09  
FECHA: 02 FEB 2024







# Proveer

### Factura Electronica de Venta

NUM.DOC: LICC183

FECHA DE EMISIÓN: 2025-06-28 10:33:22-05:00

FECHA DE VALIDACIÓN: 2025-06-28 10:41:16

FEC.VEN: 2025-07-28

VENDEDOR. LIC01 - LICITACIONES 01



Nº.Resolución: 18764078091170 Prefijo: LICC Consecutivo: 117 hasta 999999 Fecha 2024-08-27 Hasta 2025-08-27 Vigencia 12 Meses

**Datos del Emisor**  
 Razón Social/Nombre:  
 PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.  
 CC/NIT: 900365660-2  
 Actividad Económica: 4711  
 Responsabilidad: No aplica - Otros / Impuesto sobre las ventas - IVA  
 Dirección:  
 CALLE 8 # 10 - 20-Risaralda-Dosquebradas-CO  
 Teléfonos: 3308006  
 E-mail: recepcionproveedores@proveer.com.co

**Datos del Adquiriente**  
 Razón Social/Nombre:  
 MUNICIPIO DE FACATATIVA  
 NIT: 899999328-1  
 Actividad Económica: 8412  
 Dirección:  
 CR 3 5 68-CUNDINAMARCA-FACATATIVA-CO  
 Teléfonos: 8439101  
 E-mail: LICITACIONES@PROVEER.COM.CO

#	Código	Cant.	U.M	Descripción	Valor Unitario	V.	%	Imppto	Descct.º	Valor Total
1	TVEC9870	49.00	UND	PAQUETE DE MANILLAS DE CONTROL X 100 UNDS EN TYVEK CON DISEÑO PERSONALIZADO 2 CM X 27 CM IMPERMEABLE	316,086.55	IVA	19.00	2,942,765.82	0.00	18,431,007.00

Total Items 1 TOTAL en letras: dieciocho millones cuatrocientos treinta y uno mil siete con cero COP

Impuestos		
Tipo	Monto Base	Total
IVA: 19.00%	15,488,241.00	2,942,766.00

Totales	
<b>SUBTOTAL:</b>	15,488,241.00
<b>Base Imponible:</b>	15,488,241.00
<b>IVA</b>	2,942,766.00
<b>TOTAL:</b>	18,431,007.00

Medios de Pago			
Forma de Pago	Medio de Pago	Fecha de Vencimiento	Referencia
Credito	Transferencia Débito Bancaria	2025-07-28	899999328

Nota

cc147152

NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA

El comprador declara haber recibido la mercancía arriba descrita y certifica que esta factura la firma la persona expresamente autorizada para ello. En caso de mora en el pago se causan intereses mensuales proporcionales a la tasa máxima legal autorizada para operaciones comerciales. Al pagar exija el recibo de caja original, es el único comprobante que aceptamos como prueba de la cancelación de su factura.

Nota Confidencial: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

CUFE: 2a2f50f935b7ec5030422f4a1967946600c395fd2f4e759f288d4950155ae9fa72b41d47521db999790d0327eb8fd9c1

Representación impresa de Factura Electrónica de Venta

QUALITYCOLOMBIA BUSINESS SOLUTION S.A. NIT: 900.174.087-1. Software: MANAGER ERP  
Documento Generado por PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S. Nit 900365660 Powered by www.facturalo.com.co





RAZÓN SOCIAL :	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
IDENTIFICACIÓN:	NI-900365660
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-06-17
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-06-16
FECHA DE PAGO:	2025-06-17
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE BOGOTA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-05
PERÍODO SALUD:	2025-06
NÚMERO PLANILLA:	33719738
TOTAL COTIZANTES:	110
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	33719738
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130807	SALUD TOTAL	29	\$ 0	\$ 0	\$ 1.400	\$ 2.094.000	\$ 2.095.400
EPS005	800251440	SANITAS	24	\$ 0	\$ 0	\$ 1.100	\$ 1.590.800	\$ 1.591.900
EPS010	800088702	EPS SURA	17	\$ 0	\$ 0	\$ 800	\$ 1.239.100	\$ 1.239.900
EPS012	890303093	COMFENALCO VALLE EPS	1	\$ 0	\$ 0	\$ 100	\$ 57.000	\$ 57.100
EPS017	830003564	FAMISANAR	4	\$ 0	\$ 0	\$ 200	\$ 236.600	\$ 236.800
EPS018	805001157	SOS-EPS	9	\$ 0	\$ 0	\$ 400	\$ 623.200	\$ 623.600
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	22	\$ 0	\$ 0	\$ 1.000	\$ 1.512.400	\$ 1.513.400
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	3	\$ 0	\$ 0	\$ 200	\$ 249.300	\$ 249.500
MIN002	901037916	MIN002 - ADRES	1	\$ 0	\$ 0	\$ 100	\$ 57.000	\$ 57.100
Subtotal Salud		9	110	\$ 0	\$ 0	\$ 5.300	\$ 7.659.400	\$ 7.664.700
230201	800229739	PROTECCION	30	\$ 0	\$ 0	\$ 6.100	\$ 9.333.800	\$ 9.339.900
230301	800224808	PORVENIR	55	\$ 0	\$ 0	\$ 9.500	\$ 14.630.700	\$ 14.640.200
231001	800227940	COLFONDOS	4	\$ 0	\$ 0	\$ 900	\$ 1.320.700	\$ 1.321.600
25-14	900336004	COLPENSIONES	20	\$ 0	\$ 0	\$ 3.300	\$ 5.100.300	\$ 5.103.600
Subtotal Pensión		4	109	\$ 0	\$ 0	\$ 19.800	\$ 30.385.500	\$ 30.405.300
14-4	860002183	SEGUROS COLPATRIA	110	\$ 0	\$ 0	\$ 1.600	\$ 2.370.000	\$ 2.371.600
Subtotal ARL		1	110	\$ 0	\$ 0	\$ 1.600	\$ 2.370.000	\$ 2.371.600
CCF03	890900842	COMFENALCOANTIOQUIACCF	4	\$ 0	\$ 0	\$ 200	\$ 285.200	\$ 285.400
CCF10	891800213	COMFABOY	5	\$ 0	\$ 0	\$ 200	\$ 289.000	\$ 289.200
CCF11	890806490	CCF DE CALDAS	15	\$ 0	\$ 0	\$ 600	\$ 1.150.600	\$ 1.151.400
CCF13	891190047	COMFACA	2	\$ 0	\$ 0	\$ 100	\$ 65.100	\$ 65.200
CCF14	891500182	COMFACAUCA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 100	\$ 57.200	\$ 57.300

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES






CCF24	860086942	COMPENSAR-CCF	1	\$ 0	\$ 0	\$ 100	\$ 82.000	\$ 82.100
CCF32	891180008	COMFAMILIAR DEL HUILA	10	\$ 0	\$ 0	\$ 400	\$ 618.500	\$ 618.900
CCF43	890000381	COMFENALCO QUIINDIO	7	\$ 0	\$ 0	\$ 300	\$ 439.000	\$ 439.300
CCF44	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA	42	\$ 0	\$ 0	\$ 2.000	\$ 3.107.700	\$ 3.109.700
CCF50	890700148	COMFENALCO-TOLIMA	8	\$ 0	\$ 0	\$ 400	\$ 486.200	\$ 486.600
CCF57	890303208	COMFANDI	15	\$ 0	\$ 0	\$ 800	\$ 1.193.200	\$ 1.194.000
Subtotal CCF		11	110	\$ 0	\$ 0	\$ 5.400	\$ 7.773.700	\$ 7.779.100
Total a pagar				\$ 0	\$ 0	\$ 32.100	\$ 48.188.600	\$ 48.220.700

PALADO





 [www.proveer.com.co](http://www.proveer.com.co) @proveer.sas  
 301 372 9990  
 Calle 8# 10-20 Dosquebradas - Colombia

**CERTIFICACIÓN DE OBLIGACIONES LABORALES Y APORTES PARAFISCALES**

El Suscrito Revisor Fiscal y representante legal, certificamos que la sociedad PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S, identificada con NIT900.365.660-2, se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

De igual manera, se certifica que los pagos correspondientes a las demás obligaciones laborales; salarios y prestaciones, se encuentran al día en lo corrido de los últimos seis (6) meses.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los diecisiete (17) días del mes de junio del año 2025, en Dosquebradas.

  
 Accounting Services Group SAS  
 Firma revisoría fiscal  
 T.P. 2940  
**GUSTAVO ADOLFO VERGARA RUIZ**  
 Revisor fiscal encargado  
 T.P. 69327-T

  
**PAULO CESAR CARVAJAL LARA**  
 C.C. 10.003534  
 Representante legal









REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.001.360**  
 VERGARA RUIZ

APELLIDOS  
**GUSTAVO ADOLFO**



*[Handwritten signature]*



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-MAR-1977**  
**PEREIRA**  
 (RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO  
**1.75** **O+** **M**  
 ESTATURA C S RH SEXO

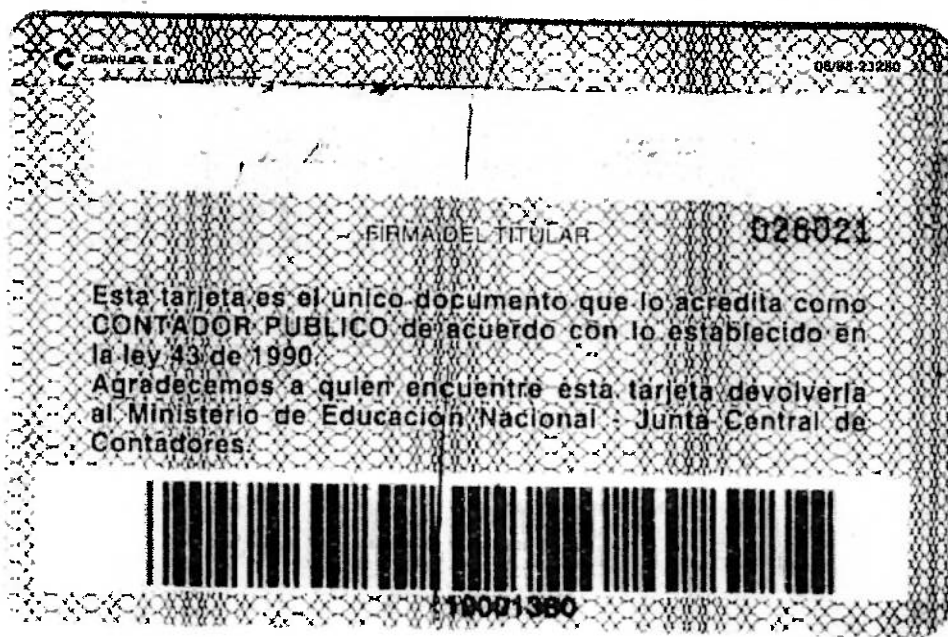
**23-MAR-1995 PEREIRA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *[Signature]*  
 REGISTRADOR NACIONAL  
 CARLOS AREL SANCHEZ TORRES



A-2400100-00061984-M-0010001360-20080830 0002814643A 1 4580009826







UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**



Certificado No:

194847E0H037336B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **GUSTAVO ADOLFO VERGARA RUIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 10001360 de PEREIRA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 69327-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Mayo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

*Sandra Milena Barrios Pulido*  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



CptAlmsQL0001



# ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA

Nit: 899999328-1

Calle 15 N° 7-193- Tel 0918438255

## CONTRATO DE COMPRAVENTA No 202500031

Página 1 de 1

Fecha de la Orden: miércoles, 25 de junio de 2025

Contratista: **PROVEER INSTITUCIONAL SAS**

Nit / C.C. **900365660**

Dirección: **CL 8 10-20 RISALARDA, TEL:3308006 , FAX: , CIUDAD: DOS QUEBRADAS**

Por cuenta de ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA con destino a SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, y rubro presupuestal N° rogamos a Ud.(s) suministrar los siguientes elementos de acuerdo a su oferta presentada la cotizacion

ITEM	CODIGO	NOMBRE DE LOS ARTICULOS	UND	CANT	VLR UNIT	SubTotal	DESCTO	IVA	AJUSTE	Total
1	10110020096	Manillas MANILLAS DE CONTROL X 100 UND EN TYVEK CON DISEÑO PERSONALIZADO C X 27 CMS IMPERMEABLE	UND	49.00	316,086.55	15,488,240.95	0.00	#####	0.27	18,431,007.00
<b>Sub Total:</b>		<b>15,488,240.95</b>	<b>Vir. Dcto:</b>	<b>0.00</b>	<b>Vir. IVA:</b>	<b>2,942,765.78</b>	<b>Vir. IVA:</b>	<b>0.27</b>	<b>Vir. Total:</b>	<b>18,431,007.00</b>

**OBJETO: COMPRA DE MANILLAS DE SEGURIDAD PARA LA IDENTIFICACION DE LOS VISITANTES AL PARQUE ARQUEOLOGICO DE FACATATIVA.**

Disponibilidad : 0

Valor Disponibilidad: \$ 0

Valor de la Orden: \$ 18,431,007

Apropiación Presupuestal:

**SON: DIEZ Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL SIETE PESOS MC.**

Forma de Pago: EL ACORDADO

Plazo de Ejecución: EL ACORDADO

Sección Solicitante: SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

Lugar de Entrega: EL ACORDADO

Supervisión: SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

Docts de la Orden: 1. Oferta y/o cotización presentada por EL OFERENTE escrita, 2 Disponibilidad Presupuestal, 3. Todos los demás documentos que legalmente se requieran y los que se produzcan durante el desarrollo de la misma.

Otras Condiciones: N/A

**EDWIN RICARDO CHAVES CASALLAS**  
ALMACENISTA MUNICIPAL

Elaboró:  
WLSON





ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA

Nit: 899999328-1

ENTRADA ELEMENTOS DE CONSUMO -CONTRATO DE COMPRAVENTA

Nro: 202500022

FECHA DE INGRESO:	FACATATIVA MIÉRCOLES, 25 JUNIO 2025	Factura N°:	LICC183
CONTRATO DE COMPRAVENTA	No 202500031 No 25/06/2025		
Proveedor:	PROVEER INSTUCIONAL SAS. NIT: 900365660. DIR: CL 8 10-20 RISALARDA. TELEFONOS: 3308006. FAX: —	Remisión N°:	

N°	Código	Descripción y Características del Elemento	Und	Cant	Vir. Unitario	Vir. Total
1	10110020096	Manillas MANILLAS DE CONTROL X 100 UND EN TYVEK CON DISEÑO PERSONALIZADO C X 27 CMS IMPERMEABLE	UND	49.00	376,143.00	18,431,007.00

<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>18,431,007.00</b>
--------------	-----------	----------------------

RESUMEN GENERAL

Grupo	Valor
10110	18,431,007.00
<b>Total \$</b>	<b>18,431,007.00</b>

<b>Detalle:</b>	COMPRA DE MANILLAS DE SEGURIDAD PARA LA IDENTIFICACION DE LOS VISITANTES AL PARQUE ARQUEOLOGICO DE FACATATIVA.
<b>Destino:</b>	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

SON: DIEZ Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL SIETE PESOS MC.

EDWIN RICARDO CHAVES CASALLAS  
ALMACENISTA MUNICIPAL

HE RECIBIDO DE CONFORMIDAD LOS ELEMENTOS DESCRITOS A ANTERIORMENTE

Elaboró:	WLSON
Modificó:	WLSON





**INFORME DE SUPERVISIÓN**

DATOS GENERALES	
Periodo Informe:	Del 06/06/2025 al 25/06/2025
Nombre del Contratista:	<b>PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S</b>
Numero de contrato / convenio suscrito	Orden de Compra N° 147152
Fecha Inicio del Contrato: 06/06/2025	Fecha Final del Contrato: 25/06/2025
El contrato cuenta con prorroga: SI ___ NO <u>X</u>	Fecha Final Incluyendo Prorroga:
El Contrato tiene suspensiones: SI ___ NO <u>X</u>	Periodo de Suspensión:
Nombre y cargo del Supervisor	RICARDO ALONSO MONTAÑO CALDERON SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO


**“OBJETO DEL CONTRATO” COMPRA DE MANILLAS DE SEGURIDAD PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS VISITANTES AL PARQUE ARQUEOLOGICO DE FACATATIVÁ.**

Conforme a lo verificado, el contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003.

En mi calidad de supervisor del contrato relacionado al inicio de este documento, certifico que el/la contratista **PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S** realizó sus actividades conforme a lo estipulado en el contrato, de manera oportuna y con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas.

Observaciones adicionales realizadas por el Supervisor: -----pago 01-----  
-----FACTURA No. LICC183-----  
-----  
-----  
-----

Se autoriza el pago por la suma de **DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL SIETE PESOS (\$ 18.431.007.00) M/CTE.**

  
**RICARDO ALONSO MONTAÑO CALDERON**  
**CARGO SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO**  
**CORREO RICARDO.MONTANO@ALCALDIAFACATATIVA.GOV.CO**  
**TEL. 3107565055.**



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141181074431



(415)7707212489984(8020) 000014118107443 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 6 5 6 6 0 2 6. DV 2 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pereira 14. Buzón electrónico 6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
35. Razón social PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.		36. Nombre comercial		37. Sigla	

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA		39. Departamento Risaralda		40. Ciudad/Municipio Dosquebradas	
41. Dirección principal CL 8 10 20 LA POPA BRR ZONA INDUSTRIAL LA POPA		42. Correo electrónico informacion@proveer.com.co		43. Código postal	
44. Teléfono 1 6 0 6 3 3 0 8 0 0 6		45. Teléfono 2		52. Número establecimientos 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1		
4 7 1 1	2 0 1 0 0 5 1 8	4 7 1 9	2 0 2 5 0 5 1 4	4 7 9 1	4 7 4 1		9

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5	5	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario - 59- Autorretención especial renta  
07- Retención en la fuente a título de renta  
14- Informante de exogena  
42- Obligado a llevar contabilidad  
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA  
52 - Facturador electrónico  
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código										55. Forma			56. Tipo			Servicio		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10							1		
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20							2		
																3		
																57. Modo		
																58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos Si  NO

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 12 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141181074431



(415)7707212489984(8020) 000014118107443 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 6 5 6 6 0

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	0 0 0 0 0	1 1	83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 0 0 5 1 8	2 0 1 5 0 3 1 0	84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 0 0 6 2 4	2 0 1 5 0 4 2 3	87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil	0 0 0 0 0 3 5 7 0 4	3 5 7 0 4		
78. Departamento	6 6	6 6		
79. Ciudad/Municipio	5 4	5 4		
Vigencia				
80. Desde	2 0 1 0 0 5 1 8			
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 4 1 2 3 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
---------------------------	--	--	---------

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria 171. País



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141181074431



(415)7707212489984(8020) 000014118107443 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónica
9 0 0 3 6 5 6 6 0	2	Impuestos y Aduanas de Pereira	6

Representación

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN	1 8	2 0 1 9 0 2 1 2	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 0 0 3 5 3 4		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CARVAJAL	LARA	PAULO	CESAR
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL	1 9	2 0 2 4 0 1 1 0	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 1 4 2 3 0 1 2 3		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VALENCIA	PIÑEROS	YICETH	ANGELICA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario  
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 12 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141181074431



(415)7707212489984(8020) 000014118107443 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 6 5 6 6 0 2 6. DV Impuestos y Aduanas de Pereira 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 7 7 1 2 8 0 3	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	169
115. Primer apellido FAYA	116. Segundo apellido FARFAN	117. Primer nombre DARWIN	118. Otros nombres FABIAN	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 0 0 5 1 8	123. Fecha de retiro 2 0 1 9 0 3 2 2	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 0 0 0 3 5 3 4	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	169
115. Primer apellido CARVAJAL	116. Segundo apellido LARA	117. Primer nombre PAULO	118. Otros nombres CESAR	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 0 0 5 1 8	123. Fecha de retiro 2 0 1 9 0 3 2 2	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 2 1 3 9 7 0 7 3	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	169
115. Primer apellido LARA	116. Segundo apellido HINCAPIE	117. Primer nombre LUZ	118. Otros nombres ELENA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 0 0 5 1 8	123. Fecha de retiro 2 0 1 9 0 3 2 2	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario  
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 12 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141181074431



(415)7707212489984(8020) 000014118107443 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 6 5 6 6 0

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

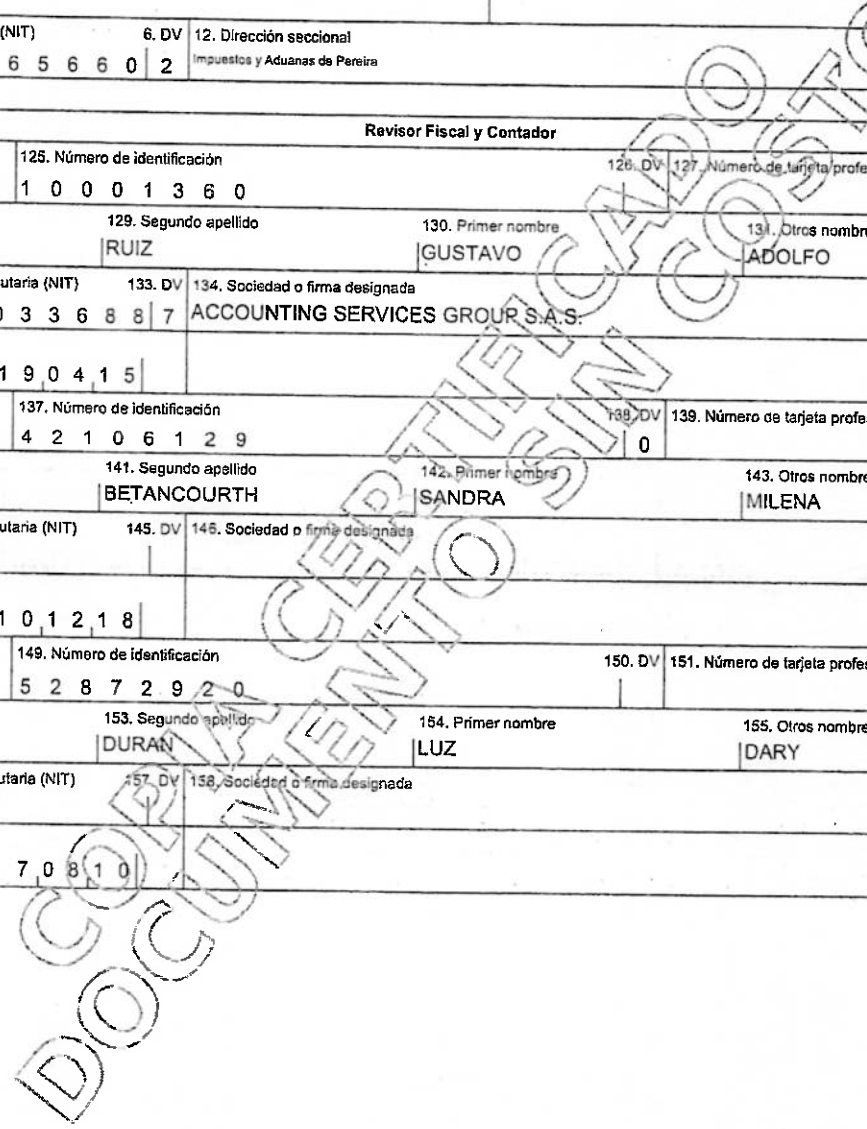
6

Revisor Fiscal y Contador

124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 1 0 0 0 1 3 6 0	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 6 9 3 2 7 T
128. Primer apellido VERGARA	129. Segundo apellido RUIZ	130. Primer nombre GUSTAVO	131. Otros nombres ADOLFO
132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 0 3 3 6 8 8	133. DV 7	134. Sociedad o firma designada ACCOUNTING SERVICES GROUP S.A.S.	
135. Fecha de nombramiento 2 0 1 9 0 4 1 5			

136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 4 2 1 0 6 1 2 9	138. DV 0	139. Número de tarjeta profesional 7 7 4 9 3 T
140. Primer apellido MONTOYA	141. Segundo apellido BETANCOURTH	142. Primer nombre SANDRA	143. Otros nombres MILENA
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)			
145. DV			
146. Sociedad o firma designada			
147. Fecha de nombramiento 2 0 1 0 1 2 1 8			

148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 5 2 8 7 2 9 2 0	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 1 4 6 3 1 6 T
152. Primer apellido ARDILA	153. Segundo apellido DURAN	154. Primer nombre LUZ	155. Otros nombres DARY
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)			
157. DV			
158. Sociedad o firma designada			
159. Fecha de nombramiento 2 0 1 7 0 8 1 0			





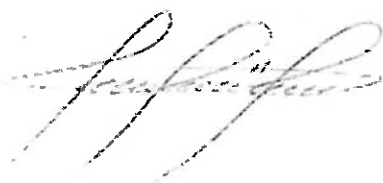
EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa PROVEER INSTITUCIONAL SAS identificado(a) con NIT 9003656602 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 279144497 desde el 4 de Septiembre de 2017, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 12 de Junio de 2025, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



---

OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO  
Gerencia de soluciones para el cliente  
Banco de Bogotá





ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO

DATOS GENERALES

FECHA ACTA DE LIQUIDACIÓN	04 DE JULIO DE 2025
NUMERO DE CONTRATO	FACATATIVA-639-25 ORDEN DE COMPRA 147152
CLASE DE CONTRATO	COMPRAVENTA
OBJETO	COMPRA DE MANILLAS DE SEGURIDAD PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS VISITANTES AL PARQUE ARQUEOLOGICO DE FACATATIVA
CONTRATISTA	PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S REPRESENTADO LEGALMENTE POR PAULO CESAR CARVAJAL LARA CC. 10.003.534
IDENTIFICACIÓN	NIT 900365660-2
SUPERVISOR	RICARDO ALONSO MONTAÑO CALDERÓN SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	05/06/2025
FECHA DE INICIO	06/06/2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	VEINTE (20) DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	25/06/2025
VALOR TOTAL INICIAL	DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL SIETE PESOS (\$ 18.431.007.00) M/CTE.
OTRO SI 1	N/A
OTRO SI 2	N/A
CESIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA TERMINACIÓN FINAL	25/06/2025
PLAZO TOTAL EJECUTADO	VEINTE (20) DIAS
VALOR TOTAL EJECUTADO	DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL SIETE PESOS (\$ 18.431.007.00) M/CTE.

Entre **NÉSTOR IVÁN CIFUENTES ARIAS**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.506.922, en calidad de Secretario Privado del Municipio de Facatativa, quien para efectos de esta liquidación se denominará **EL MUNICIPIO** y **PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S**, identificada con NIT 900365660-2, representada por **PAULO CESAR CARVAJAL LARA**, identificado con cédula de ciudadanía No 10.003.534 quien para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA** hemos acordado liquidar el **CONTRATO N° FACATATIVA-639-25, OC 147152 de 2025**, con base en las siguientes consideraciones,

CONSIDERACIONES:

1. Que entre la **ALCALDÍA MUNICIPAL** y el **CONTRATISTA** se suscribió el Contrato cuyo objeto y número se relacionan en precedencia, a través de la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano.

*(Handwritten signature)*

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101  
www.facatativa-cundinamarca.gov.co  
Código Postal: 253051

CODIGO: GJU-FR-167
VERSIÓN: 10
FECHA: 29 AGO 2024
DOCUMENTO CONTROLADO







2. Que el valor Inicial del contrato se determinó en la suma de DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL SIETE PESOS (\$ 18.431.007.00) M/CTE
3. Que los recursos asignados por parte ALCALDIA MUNICIPAL para el presente contrato, cuenta con respaldo presupuestal, de conformidad con el certificado de Disponibilidad Presupuestal y los Registros Presupuestales relacionadas en la presente acta.
4. Que el plazo de ejecución total del contrato fue determinado en VEINTE (20) DIAS, cuya fecha de inicio fue el 06/06/2025 la fecha de terminación del contrato se estimó para el 25/06/2025.
5. Que el contrato No FACATATIVA -639-25 OC 147152 terminó el 25/06/2025.
6. Que, con fundamento en lo anterior, las partes proceden a liquidar el contrato No. FACATATIVA-639-25 OC 147152 de 2025, en los siguientes términos:

**MODIFICATORIOS:**

1. NO se realizaron OTROS SI durante la ejecución del contrato No. FACATATIVA -639-25 OC 147152 de 2025.

**RESPALDO PRESUPUESTAL:**

El contrato cuenta con las siguientes disponibilidades presupuestales y registro presupuestales para su correcta ejecución, cargados en SECOP II:

GDP N° CONTRATO	2025001209 de fecha 14/05/2025	VALOR GDP	\$18,773,797.87	CRP.N° CONTRATO	2025001258 de fecha 05/06/2025	VALOR CRP	\$18,431,007.00
-----------------	--------------------------------------	-----------	-----------------	-----------------	--------------------------------------	-----------	-----------------

VALOR INICIAL: DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL SIETE PESOS (\$18.431.007.00) M/CTE.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:**

El contrato cuenta con la siguiente ejecución en tiempos, conforme se evidencia en la plataforma tienda virtual del estado colombiano:

PACTADO (meses)	FECHAS		
	Desde	Hasta	
INICIAL	VEINTE (20) DIAS	06/06/2025	25/06/2025

PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN: VEINTE (20) DIAS

FECHA INICIO: 06/06/2025

FECHA TERMINACIÓN: 25/06/2025

**GARANTÍAS:**

No se requirieron garantías para la ejecución del contrato No. FACATATIVA-639-25 OC 147152 DE 2025.

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101  
www.facatativa-cundinamarca.gov.co  
Código Postal: 253051

CODIGO: GJU-FR-167
VERSIÓN: 10
FECHA: 29 AGO 2024
DOCUMENTO CONTROLADO







### BALANCE FINANCIERO:

Las partes acuerdan el balance financiero que a continuación se establece, en desarrollo del contrato No. FACATATIVA-639-25 OC 147152 DE 2025.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$18.431.007.00
PAGOS EFECTUADOS:	\$ 0
VALOR A FAVOR DEL CONTRATISTA (PAGAR CON LIQUIDACIÓN):	\$18.431.007.00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	\$ 0
VALOR SIN EJECUTAR A FAVOR DEL MUNICIPIO (LIBERAR CON LIQUIDACIÓN):	\$ 0
TOTAL:	\$18.431.007.00

### CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO O CONVENIO:

En virtud de los postulados de buena fe, a los cuales deben ceñirse las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas, se tiene por cierta la información resultante de la ejecución del contrato, objeto de la presente acta y que obran en el respectivo expediente en el archivo de la Alcaldía y/o en la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano, la cual sirve de soporte y fundamento para liquidar el contrato.

Para la liquidación se tomó como base por parte del supervisor la revisión documental de lo siguiente:

- Estudios Previos.
- Contrato.
- Acta de Inicio
- Informes de actividades y Supervisión.
- Soportes de pago de seguridad social por parte del contratista.

Que el contratista durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones, de conformidad con lo señalado en la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias.

Acredito el pago de PARAFISCALES para el trámite de la presente liquidación.

### CONSIDERACIONES FINALES – PAZ Y SALVO:

Considerando que la supervisión del contrato certifica que se cumplió con el objeto del contrato y las obligaciones pactadas en el mismo hasta la fecha de suscripción de la presente acta o del acta de terminación, las partes nos declaramos a paz y salvo por todo concepto, sin más obligaciones a cargo de las que fueran aquí consignadas.

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato objeto de la presente liquidación y que el Alcalde Municipal o el Secretario Privado firman la presente liquidación atendiendo las certificaciones, actas y demás documentación suscrita durante la vigencia del mismo por el contratista, el supervisor e interventor, en los casos que se tenga, sin que la presente acta releve al contratista de las acciones legales que se requieran adelantar por las acciones u omisiones que se hayan presentado durante la ejecución del mismo.

Por lo anterior, el contratista manifiesta que renuncia a cualquier acción contractual o legal de indemnización o reclamación posterior en contra de la Alcaldía Municipal de Facatativá con ocasión a la celebración, ejecución y/o liquidación del presente contrato; por consiguiente, se suscribe la presente acta sin salvedad diferentes a las aquí señaladas.

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101  
www.facatativa-cundinamarca.gov.co  
Código Postal: 253051

CODIGO: GJU-FR-167
VERSIÓN: 10
FECHA: 29 AGO 2024
DOCUMENTO CONTROLADO







**VALORES SIN EJECUTAR - CONTRATISTA O ALCALDÍA MUNICIPAL:**

El presente documento permite concluir que, No existe un valor sin ejecutar de acuerdo con lo establecido en la presente acta.

El valor a favor del CONTRATISTA, obedece a servicios prestados entre el periodo 06/06/2025 a 25/06/2025 y sin cancelar por valor de DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL SIETE PESOS (\$ 18.431.007.00) M/CTE.; el cual será pagado con cargo al Registro Presupuestal No. 2025001258 DE 05/06/2025, con posterloridad a la firma de la presente acta.

En consideración a lo expuesto a partir del 04/07/2025, se da por liquidado el contrato No. **FACATATIVA-639-25 OC 147152 DE 2025**, celebrado entre el ALCALDÍA MUNICIPAL DE FACATATIVA Y PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S


La presente acta deberá publicarse por parte del SUPERVISOR en la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Para constancia, se firma en FACATATIVA, día al 04/07/2025.

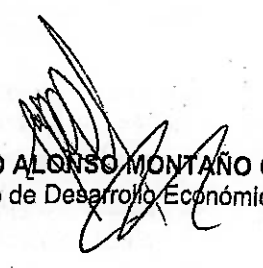
**EL MUNICIPIO**

  
**NESTOR IVAN CÁRDENAS ARIAS**  
Secretario Privado

**EL CONTRATISTA**

  
**PROVEER INSTITUCIONAL**  
NIT 900365660-2 R.L. PAULO CESAR  
CARVAJAL LARA C.C. N.º 10.003.534

**EL SUPERVISOR**

  
**RICARDO ALONSO MONTAÑO CALDERÓN**  
Secretario de Desarrollo Económico

Revisó: Laura Beltrán Beltrán – Contratista - Secretaría Privada  
Revisó: Marcela Abello – Contratista- Secretaría de Desarrollo Económico  
Proyecto: Keyvn Valbuena – Contratista- Secretaría de Desarrollo Económico



Numero	Nom_Tercero	DesCripcionDoc
2025002218	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA SA	UNICO PAGO ORDEN DE COMPRA NO. 142557 / 2025 COMPRA DE CARPETAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA. DEL 27 DE FEBRERO AL 30 DE ABRIL DE 2025, FACTURA 001-189690
2025002371	SERVICIOS POSTALES NACIONALES SA	CAUSA No. 11 DEL CONTRATO FACATATIVA 468-24 ORDEN DE COMPRA 129727 CONTRATAR EL SERVICIO POSTAL NACIONAL PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FACATATIVA. POR EL MES DE ABRIL DE 2025. FACTURA 02520046.
2025002400	ORGANIZACION TERPEL S A	PAGO #1° SEGÚN ORDEN DE COMPRA 144120 483 / 2025 POR CONTRATAR EL SERVICIO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA-ACPM) PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y LOS ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE TRANSITO. DEL 02 AL 12 DE ABRIL DE 2025. FACTURA AR9019477530.
2025002450	ORGANIZACION TERPEL S A	PAGO #2° Y 3° SEGÚN ORDEN DE COMPRA 144120 483 / 2025 POR CONTRATAR EL SERVICIO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA-ACPM) PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y LOS ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE TRANSITO. DEL 28 DE ABRIL AL 12 DE MAYO DE 2025. FACTURAS AR9019486779, AR9019493188 y AR9019493189.
2025002583	ORGANIZACION TERPEL S A	PAGO #1°, 2°, 3°, 4° y 5° SEGÚN ORDEN DE COMPRA 143835, 464 / 2025 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA-ACPM) PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS DE LA FUERZA PUBLICA AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA. DEL 01 DE ABRIL AL 27 DE MAYO DE 2025. FACTURAS AR9019477529, AR9019493186, AR9019486778, AR9019493187 y AR9019502782.
2025002639	PANAMERICANA OUTSOURCING S.A	UNICO PAGO ORDEN DE COMPRA 146057 FACATATIVA 577-25 POR COMPRA DE PAPEL DE OFICINA PARA EL FUNCIONAMIENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL. DEL 20 AL 27 DE MAYO DE 2025. FACTURA 4100774.
2025002853	ORGANIZACION TERPEL S A	PAGO #4° SEGÚN ORDEN DE COMPRA 144120 483 / 2025 POR CONTRATAR EL SERVICIO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA-ACPM) PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y LOS ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE TRANSITO. DEL 13 AL 27 DE MAYO DE 2025. FACTURAS AR9019502784.
2025002940	UNION TEMPORAL_EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL	SEGUNDO PAGO CONTRATO No. 010-25 ORDEN DE COMPRA 140752 POR CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y DESINFECCIÓN PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES. DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2025. FACTURA FUT352.
2025002941	FALABELLA DE COLOMBIA S.A.	UNICO PAGO SEGÚN ORDEN DE COMPRA 144262 No. 488-25POR ADQUIRIR LA DOTACION PARA LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES. DEL 01 AL 28 DE ABRIL DE 2025. FACTURA FELE122094
2025002993	ORGANIZACION TERPEL S A	PAGO # 6° y 7° SEGÚN ORDEN DE COMPRA 143835, 464 / 2025 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA-ACPM) PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS DE LA FUERZA PUBLICA AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA. DEL 28 DE MAYO AL 12 DE JUNIO DE 2025. FACTURAS AR9019509965, y AR9019509966.
2025003238	ORGANIZACION TERPEL S A	PAGO #4° SEGÚN ORDEN DE COMPRA 144120 483 / 2025 POR CONTRATAR EL SERVICIO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA-ACPM) PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y LOS ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE TRANSITO. DEL 28 DE MAYO AL 12 DE JUNIO DE 2025. FACTURAS AR9019509968 y AR9019509970.
2025003438	UNION TEMPORAL_EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL	TERCER PAGO CONTRATO No. 010-25 ORDEN DE COMPRA 140752 POR CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y DESINFECCIÓN PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES. DEL 01 AL 30 DE MARZO DE 2025. FACTURA FUT362 y NCUT47.
2025003439	UNION TEMPORAL_EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL	CUARTO PAGO CONTRATO No. 010-25 ORDEN DE COMPRA 140752 POR CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y DESINFECCIÓN PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES. DEL 01 AL 30 DE MARZO DE 2025. FACTURA FUT363 y NCUT48.
2025003555	SERVICIOS POSTALES NACIONALES SA	CAUSA No. 12 DEL CONTRATO FACATATIVA 468-24 ORDEN DE COMPRA 129727 CONTRATAR EL SERVICIO POSTAL NACIONAL PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FACATATIVA. POR EL MES DE MAYO DE 2025. FACTURA 02520067.
2025003582	ORGANIZACION TERPEL S A	ULTIMO PAGO # 37 SEGÚN OC N° 124639 / 2024. CONTRATAR EL SERVICIO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA-ACPM) PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, VEHÍCULOS DE LA FUERZA PUBLICA, ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, ORGANISMOS DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA. CONSUMO DEL PERIODO DEL 28 DE MARZO AL 01 DE ABRIL DE 2025. FACTURAS N° AR9019477522, AR9019477526.
2025003623	MERCADO ZAPATOCA S.A	CONTRATO No 967-2024 CONTRATAR LA ADQUISICION DE BONOS REDIMIBLES EN MERCADO Y/O KIT DE ASEO PARA LA ENTREGA EN LA JORNADA CULTURAL Y DEPORTIVA PARA LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DE CONFORMIDAD A LA META MP161 DEL PLAN DE DESARROLLO "FACATATIVA NUESTRA CASA 2024-2027.
2025003624	MERCADO ZAPATOCA S.A	CONTRATO NO. 1034-24 CONTRATAR LA ADQUISICION DE BONOS REDIMIBLES EN MERCADO, UTENSILIOS DE COCINA Y/O KIT DE ASEO PARA LA ENTREGA DE AYUDAS HUMANITARIAS INMEDIATAS PARA LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DE CONFORMIDAD A LA META MP164 DEL PLAN DE DESARROLLO "FACATATIVA NUESTRA CASA 2024-2027"
2025003701	PROVEER INSTITUCIONAL	UNICO PAGO ORDEN DE COMPRA 146625 CONTRATO No. 815-25 POR ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA. DEL 26 DE MAYO AL 25 DE JUNIO DE 2025. FACTURA LICG676.
2025003702	ORGANIZACION TERPEL S A	PAGO # 8° y 9° SEGÚN ORDEN DE COMPRA 143835, 464 / 2025 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA-ACPM) PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS DE LA FUERZA PUBLICA AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA. DEL 13 DE JUNIO AL 27 DE JUNIO DE 2025. FACTURAS AR9019522425, y AR9019522426.
2025003703	ORGANIZACION TERPEL S A	PAGO #6° SEGÚN ORDEN DE COMPRA 144120 483 / 2025 POR CONTRATAR EL SERVICIO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA-ACPM) PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y LOS ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE TRANSITO. DEL 13 AL 27 DE JUNIO DE 2025. FACTURAS AR9019522427, AR9019522428 y AR9019522429.
2025003704	UNION TEMPORAL_EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL	QUINTO PAGO CONTRATO No. 010-25 ORDEN DE COMPRA 140752 POR CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y DESINFECCIÓN PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES. DEL 01 AL 30 DE MAYO DE 2025. FACTURA FUT496
2025003838	SERVICIOS POSTALES NACIONALES SA	CAUSA No. 13 DEL CONTRATO FACATATIVA 468-24 ORDEN DE COMPRA 129727 CONTRATAR EL SERVICIO POSTAL NACIONAL PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FACATATIVA. POR EL MES DE JUNIO DE 2025. FACTURA 02520101.
2025003840	UNION TEMPORAL_EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL	SEXTO PAGO CONTRATO No. 010-25 ORDEN DE COMPRA 140752 POR CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y DESINFECCIÓN PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES. DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025. FACTURA FUT427.

2025003841	FERRICENTROS S.A.S.	UNICO PAGO ORDEN DE COMPRA N° 121417 CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DEL RIESGO, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVA.
2025004105	PROVEER INSTITUCIONAL	UNICO PAGO CONTRATO 639-25 ORDEN DE COMPRA 147152 POR COMPRA DE MANILLAS DE SEGURIDAD PARA LA IDENTIFICACION DE LOS VISITANTES AL PARQUE ARQUEOLOGICO DE FACATATIVA. DEL 06 AL 25 DE JUNIO DE 2025. FACTURA LICC183.
2025004130	ORGANIZACION TERPEL S A	PAGO # 10° y 11 SEGÚN ORDEN DE COMPRA 143835, 464 / 2025 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA-ACPM) PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS DE LA FUERZA PUBLICA AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA. DEL 28 DE JUNIO AL 12 DE JULIO DE 2025. FACTURAS AR9019527069, y AR9019527070.
2024006425	GRAN IMAGEN S.A.S.	PAGO #12 SEGÚN OC 115836 / 2023

Numero	Nom_Tercero	DesCripcionDoc
2025002218	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA SA	UNICO PAGO ORDEN DE COMPRA NO. 142557 / 2025 COMPRA DE CARPETAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ. DEL 27 DE FEBRERO AL 30 DE ABRIL DE 2025. FACTURA 001-189690
2025002371	SERVICIOS POSTALES NACIONALES SA	CAUSA No. 11 DEL CONTRATO FACATATIVA 468-24 ORDEN DE COMPRA 129727 CONTRATAR EL SERVICIO POSTAL NACIONAL PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FACATATIVÁ. POR EL MES DE ABRIL DE 2025. FACTURA 02520046.
2025002400	ORGANIZACION TERPEL S A	PAGO #1° SEGÚN ORDEN DE COMPRA 144120 483 / 2025 POR CONTRATAR EL SERVICIO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA-ACPM) PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y LOS ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE TRANSITO. DEL 02 AL 12 DE ABRIL DE 2025. FACTURA AR9019477530.
2025002450	ORGANIZACION TERPEL S A	PAGO #2° Y 3° SEGÚN ORDEN DE COMPRA 144120 483 / 2025 POR CONTRATAR EL SERVICIO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA-ACPM) PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y LOS ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE TRANSITO. DEL 28 DE ABRIL AL 12 DE MAYO DE 2025. FACTURAS AR9019486779, AR9019493188 y AR9019493189.
2025002583	ORGANIZACION TERPEL S A	PAGO #1°, 2°, 3°, 4° y 5° SEGÚN ORDEN DE COMPRA 143835, 464 / 2025 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA-ACPM) PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS DE LA FUERZA PUBLICA AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA. DEL 01 DE ABRIL AL 27 DE MAYO DE 2025. FACTURAS AR9019477529, AR9019493186, AR9019486778, AR9019493187 y AR9019502782.
2025002639	PANAMERICANA OUTSOURCING S.A	UNICO PAGO ORDEN DE COMPRA 148057 FACATATIVA 577-25 POR COMPRA DE PAPEL DE OFICINA PARA EL FUNCIONAMIENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL. DEL 20 AL 27 DE MAYO DE 2025. FACTURA 4100774.
2025002853	ORGANIZACION TERPEL S A	PAGO #4° SEGÚN ORDEN DE COMPRA 144120 483 / 2025 POR CONTRATAR EL SERVICIO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA-ACPM) PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y LOS ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE TRANSITO. DEL 13 AL 27 DE MAYO DE 2025. FACTURAS AR9019502784.
2025002940	UNION TEMPORAL_EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL	SEGUNDO PAGO CONTRATO No. 010-25 ORDEN DE COMPRA 140752 POR CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y DESINFECCIÓN PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES. DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2025. FACTURA FUT352.
2025002941	FALABELLA DE COLOMBIA S.A.	UNICO PAGO SEGÚN ORDEN DE COMPRA 144262 No. 488-25POR ADQUIRIR LA DOTACION PARA LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES. DEL 01 AL 28 DE ABRIL DE 2025. FACTURA FELE122094
2025002993	ORGANIZACION TERPEL S A	PAGO # 6° y 7° SEGÚN ORDEN DE COMPRA 143835, 464 / 2025 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA-ACPM) PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS DE LA FUERZA PUBLICA AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA. DEL 28 DE MAYO AL 12 DE JUNIO DE 2025. FACTURAS AR9019509965, y AR9019509966.
2025003238	ORGANIZACION TERPEL S A	PAGO #4° SEGÚN ORDEN DE COMPRA 144120 483 / 2025 POR CONTRATAR EL SERVICIO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA-ACPM) PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y LOS ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE TRANSITO. DEL 28 DE MAYO AL 12 DE JUNIO DE 2025. FACTURAS AR9019509968 y AR9019509970.
2025003438	UNION TEMPORAL_EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL	TERCER PAGO CONTRATO No. 010-25 ORDEN DE COMPRA 140752 POR CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y DESINFECCIÓN PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES. DEL 01 AL 30 DE MARZO DE 2025. FACTURA FUT362 y NCU47.
2025003439	UNION TEMPORAL_EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL	CUARTO PAGO CONTRATO No. 010-25 ORDEN DE COMPRA 140752 POR CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y DESINFECCIÓN PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES. DEL 01 AL 30 DE MARZO DE 2025. FACTURA FUT363 y NCU48.
2025003555	SERVICIOS POSTALES NACIONALES SA	CAUSA No. 12 DEL CONTRATO FACATATIVA 468-24 ORDEN DE COMPRA 129727 CONTRATAR EL SERVICIO POSTAL NACIONAL PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FACATATIVÁ. POR EL MES DE MAYO DE 2025. FACTURA 02520067.
2025003562	ORGANIZACION TERPEL S A	ULTIMO PAGO # 37 SEGÚN OC N° 124639 / 2024.CONTRATAR EL SERVICIO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA-ACPM) PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, VEHÍCULOS DE LA FUERZA PÚBLICA, ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, ORGANISMOS DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE TRANSITO DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ. CONSUMO DEL PERIODO DEL 28 DE MARZO AL 01 DE ABRIL DE 2025. FACTURAS N° AR9019477522, AR9019477526
2025003623	MERCADO ZAPATOCA S.A	CONTRATO No 987-2024 CONTRATAR LA ADQUISICION DE BONOS REDIMIBLES EN MERCADO Y/O KIT DE ASEO PARA LA ENTREGA EN LA JORNADA CULTURAL Y DEPORTIVA PARA LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DE CONFORMIDAD A LA META MP161 DEL PLAN DE DESARROLLO "FACATATIVA NUESTRA CASA 2024-2027.
2025003624	MERCADO ZAPATOCA S.A	CONTRATO NO. 1034-24 CONTRATAR LA ADQUISICION DE BONOS REDIMIBLES EN MERCADO, UTENSILIOS DE COCINA Y/O KIT DE ASEO PARA LA ENTREGA DE AYUDAS HUMANITARIAS INMEDIATAS PARA LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DE CONFORMIDAD A LA META MP164 DEL PLAN DE DESARROLLO "FACATATIVA NUESTRA CASA 2024-2027"
2025003701	PROVEER INSTITUCIONAL	UNICO PAGO ORDEN DE COMPRA 146625 CONTRATO No. 615-25 POR ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA. DEL 26 DE MAYO AL 25 DE JUNIO DE 2025. FACTURA LIC6676.
2025003702	ORGANIZACION TERPEL S A	PAGO # 8° y 9° SEGÚN ORDEN DE COMPRA 143835, 464 / 2025 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA-ACPM) PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS DE LA FUERZA PUBLICA AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA. DEL 13 DE JUNIO AL 27 DE JUNIO DE 2025. FACTURAS AR9019522425, y AR9019522426.
2025003703	ORGANIZACION TERPEL S A	PAGO #6° SEGÚN ORDEN DE COMPRA 144120 483 / 2025 POR CONTRATAR EL SERVICIO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA-ACPM) PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y LOS ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE TRANSITO. DEL 13 AL 27 DE JUNIO DE 2025 FACTURAS AR9019522427, AR9019522428 y AR9019522429.
2025003704	UNION TEMPORAL_EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL	QUINTO PAGO CONTRATO No. 010-25 ORDEN DE COMPRA 140752 POR CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y DESINFECCIÓN PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES. DEL 01 AL 30 DE MAYO DE 2025. FACTURA FUT496
2025003838	SERVICIOS POSTALES NACIONALES SA	CAUSA No. 13 DEL CONTRATO FACATATIVA 468-24 ORDEN DE COMPRA 129727 CONTRATAR EL SERVICIO POSTAL NACIONAL PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FACATATIVÁ. POR EL MES DE JUNIO DE 2025. FACTURA 02520101.
2025003840	UNION TEMPORAL_EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL	SEXTO PAGO CONTRATO No. 010-25 ORDEN DE COMPRA 140752 POR CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y DESINFECCIÓN PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES. DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025. FACTURA FUT427.

2025003841	FERRICENTROS S.A.S.	UNICO PAGO ORDEN DE COMPRA N° 121417 CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DEL RIESGO, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ.
2025004105	PROVEER INSTITUCIONAL	UNICO PAGO CONTRATO 639-25 ORDEN DE COMPRA 147152 POR COMPRA DE MANILLAS DE SEGURIDAD PARA LA IDENTIFICACION DE LOS VISITANTES AL PARQUE ARQUEOLOGICO DE FACATATIVA DEL 06 AL 25 DE JUNIO DE 2025. FACTURA LICC183.
2025004130	ORGANIZACION TERPEL S A	PAGO # 10* y 11 SEGÚN ORDEN DE COMPRA 143835, 464 / 2025 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA-ACPM) PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS DE LA FUERZA PÚBLICA AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA. DEL 28 DE JUNIO AL 12 DE JULIO DE 2025. FACTURAS AR9019527069, y AR9019527070.
2024006425	GRAN IMAGEN S.A.S.	PAGO #12 SEGÚN OC 115836 / 2023